CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: SEIS DE FEBRERO DE 1986

SUMARIO:

I.- INSTALACION DE LA SESION

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El numeral diecinueve del Artículo veinte y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- "Autorizar el ingreso del pueblo a la sala de sesiones y ordenar su retiro cuando faltaren al orden u ofendieren a los diputados o funcionarios del Congreso".

IV.- CLAUSURA DE LA SESION

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: MATUTINA **Fecha:** SEIS DE FEBRERO DE 1986

INDICE:

I.- INSTALACION DE LA SESION:.-------- 3

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:.------- 4

INTERVENCIONES:
H. PLAZA VERDUGA:.---------- 5-7-12-13-14
H. FERAUD BLUM:.---------- 7-8
H. BUCARAM ZACCIDA:.---------- 9-10-11
H. CARRILLO MUELA:.---------- 11-12
H. PEREZ VERGARA:.---------- 13-14-15

III.- LECTURA DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:.---------- 15
El numeral diecinueve del Artículo veinte y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- "Autorizar el igreso del pueblo a la Sala de sesiones y ordenar su retiro cuando faltaren al orden u ofendieren a los diputados o funcionarios del Congreso".

INTERVENCIONES:
H. COBO BARONA:.---------- 16-22-26-48
H. MORENO ORDOÑEZ:.---------- 18-21-32-33-34

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: MATUTINA **Fecha:** SEIS DE FEBRERO DE 1986

INDICE:

INTERVENCIONES:

H. LLERENA OLVERA:.---------- 21-22
H. SANTILLAN OLEAS:.---------- 22
H. VALLEJO ARCOS:.---------- 22-23
H. ZAVALA BAQUERIZO:.---------- 23-25-28-29-40-41-42
H. POZO GONZALEZ:.---------- 23--28-29
H. LAAD MANZO:.---------- 26-27-28-30
H. ROSERO CISNEROS:.---------- 30
H. BONILLA OLEAS:.---------- 30-31
H. RUIZ ALBAN:.---------- 31-32
H. GARCIA GARCIA:.---------- 32
H. FERAUD BLUM:.---------- 34-35
H. CARRILLO MUELA:.---------- 35-36
H. BUCARAM ZACCIDA:.---------- 37-38-39-40-47-49-50
51-52
H. BACA CARBO:.---------- 43-44-45
H. MORENO ORDOÑEZ:.---------- 45-46-47-48
H. ALVAREZ FIALLO:.---------- 52-53-54-55

IV.- CLAUSURA DE LA SESION:.---------- 55

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina del Período Extraordinario de Sesiones, siendo las 11h30.---

En la Secretaría actúa el señor abogado Enrique Drouet Sánchez, Secretario titular del H. Congreso Nacional.---

Concurren los siguientes HH. señores legisladores:

CESAR ACOSTA VASQUEZ
ALVAREZ FIALLO EFRAIN
ANDALUZ BUIGING TEDDY
GALO ATIAGA BUSTILLOS
AVILA GAVILANEZ CARLOS
BACA CARBO RAUL
BONILLA OLEAS EDELBERTO
LOPEZ VELIZ BRICEÑO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES
CACERES ARROBA ANIBAL
CARPIO CORDERO ENRIQUE
CARRILLO MUELA CARLOS
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
CASTRO PATIÑO IVAN
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO
CERVANTES SILVA LUIS
CEVALLOS VEGA RUBEN
COBO BARONA MARIO E.
CHAVES GUERRERO CARLOS
CHERREZ ALVARADO VICENTE
DAVILA COBOS CESAR
DELGADO COPPIANO ENRIQUE
ESPINEL JARAMILLO JOSE
FIERRO ESCOBAR ZOILA
FONSECA GARZON EDISON
GARCIA GARCIA LORGIO
HERRERA VILLACIS FREDDY
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
LAAD MANZO ZOILA
LALAMA NIETO JOAQUIN
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LEVOYER ARTIEDA RICHELIEU
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
MAYON JURADO RAFAEL
MEJIA VILLA FRANCISCO
MEJIA VILLA FLORIPE
MOLINA MONTALVO EDGAR
MORENO ORDOÑEZ JORGE
ORELLANA CORREA LUIS
PALACIOS MONSALVE CESAR
PEREZ VERGARA FAUSTO
PLAZA VERDUGA LEONIDAS
POVEDA VARGAS BAYARDO
POZO GONZALEZ JACINTO
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ROSERO CISNEROS LENIN
RUIZ ALBAN GABRIEL
SANTILLAN OLEAS EDGAR
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
SCIPPA INTRIAGO JOSE
SOLORZANO JARAMILLO KETTIER
VALDOSPINOS RUBIO JORGE
VALLEJO ARCOS ANDRES
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
ZAVALA BAQUERIZO JORGE

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Ruego a los señores legisladores, tomar asiento. Señor Secretario, proceda a constar el quórum según la lista, para saber cuántos estamos presentes.
EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. Honorable César Acosta Vásquez; ausente.- Honorable Efraín Alvarez; ausente.- Honorable Teddy Andaluz; ausente.- Honorable Galo Atiaga; presente.- Honorable Carlos Avila; ausente.- Honorable Raúl Baca; presente.- Honorable Briceño López; presente.- Honorable Edelberto Bonilla; presente.- Honorable Elsa Bucaram Ortiz; ausente.- Honorable Santiago Bucaram Ortiz; ausente.- Honorable Simón Bustamente; ausente.- Honorable Anibal Cáceres; presente.- Honorable Eduardo Carmigniani; ausente.- Honorable Julio Carpio; presente.- Honorable Errol Cartwright; ausente.- Honorable Carlos Carillo;presente.- Honorable Bolívar Castillo; ausente.- Honorable Iván Castro; presente.- Honorable Alejandro Cepeda; ausente.- Honorable Elías Cervantes; ausente.- Honorable Ruben Cevallos ausente.- Honorable Mario Cobo; presente.- Honorable Carlos Chaves; presente.- Honorable Vicente Chérrez; ausente.- Honorable César Dávila; presente.- Honorable Enrique Delgado;presente.- Honorable José Espinel; ausente.- Honorable Manuel Félix López; ausente.- Honorable Carlos Feraud; presente.- Honorable Zoila Fierro Escobar; presente.- Honorable Edison Fonseca; presente.- Honorable Lorgio García; presente.- Honorable Freddy Herrera; ausente.- Honorable José Iturralde; ausente.- Honorable Josefina Izurieta de Oviedo; ausente.- Honorable Zoila Laad; ausente.- Honorable Nelson Lalama; ausente.- Honorable Fernando Larrea; ausente.-Honorable Richelieu Levoyer; presente.- Honorable Wilfrido Lucero; ausente.- Honorable Rafael Mayón; presente.- Honorable Francisco Mejía;- presente.- Honorable María Floripe Mejía Villa; presente.- Honorable Edgar Molina; ausente.- Honorable Jorge Moreno Ordóñez; presente.- Honorable Luis Orellana Correa; ausente.- Honorable Nelson Ortiz Stefanutto; ausente.- Honorable César Luis Palacios Monsalve; ausente.- Honorable Alvaro Pérez Intriago; ausente.- Honorable Fausto Darío Pérez; presente.- Honorable Leonidas Plaza; presente.- Honorable Bayardo Olivario Poveda; ausente.- Honorable Jacinto Pozo; presente.-

...

.../..

Honorable Marcelo Quevedo; ausente.- Honorable Simón Rivadeneira; ausente.- Honorable Vicente Elías Rivera; ausente.- Honorable Antonio Rodríguez; presente.- Honorable Alejandro Rosero Cisneros; presente.- Honorable Gabriel Ruiz Albán; ausente.- Honorable Edgar Santillán; presente Honorable José Scippa Intriago; presente.- Honorable Kettier Solórzano; presente.- Honorable Mario Fidel Suárez; ausente.- Honorable Eloy Torres; ausente.- Honorable Jorge Valdospinos; presente.- Honorable Andrés Vallejo; presente.- Honorable Ignacio Zambrano; presente.- Honorable Guillermo Zapatier; ausente.- Honorable Jorge Enrique Zavala Baquerizo; presente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- ¿Algún honorable legislador que no ha sido tomado lista?. Honorable Lucero.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Honorable Lucero.Sí. Están presentes treinta y cinco honorables legisladores, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Entró el Honorable Moreno. Serían treinta y seis. Constate de nuevo, señor Secretario, según la lista.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- ¿Cuente cuántos están presentes?-- Que se rectifique el quórum.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Señor Presidente, están presentes en este momento treinta y seis honorables legisladores,-- considerándolo al Honorable Lucero, que no había sido tomado en cuenta cuando se pasó la lista.----------

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Existiendo treinta y seis honorables legisladores, se instala la sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día, que es como se comienzan las sesiones; y quiero recordarles que esta es una sesión extraordinaria, en que solamente se podrá conocer el punto a tratarse y no podrá pedirse el uso de la palabra para alteración al Orden del Día. Proceda a dar lectura al Orden del Día,- señor Secretario.----------

.../..

.../..

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente.- "Orden del Día de la Sesión Matutina del día jueves seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. 1.-Segundo debate del Proyecto de Ley de la Función Legislativa". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Proceda a dar lectura al punto en que nos quedamos pendiente y podrán intervenir, si gustan, dentro del punto, que no hay inconveniente. Proceda a dar lectura al punto en que nos quedamos pendientes... Perdón, me informan que hay una licencia también de un legislador que hay que posesionarlo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Proceda a dar lectura a la licencia
EL SEÑOR SECRETARIO:.- La licencia que presenta el Honorable José Rivas Valle y los alternos: Alberto Heredia, Carlos Víctor Cedeño, Henrry Navarro, Enrique Reyes y Ustaldo Zambrano; corresponde actuar al Honorable José Scippa Intriago, quien está para posesionarse, señor Presidente.---
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Se sugiere al Honorable Scippa que pase adelante para tomarle la posesión. Honorable José Scippa Intriago, juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?.----------
EL H. SCIPPA INTRIAGO:.- Sí, juro.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Si así lo hacéis, que la Patria os premie; caso contrario, que os lo demande. Quedáis posesionado. Proceda a dar lectura al punto que quedamos pendiente el día de ayer. El inciso.----------
EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. En la sesión de ayer se estaba tratando el literal 19 del Artículo 22 del Proyecto.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Habiendo el Presidente titular, participado en el debate sobre este inciso, llamo al señor Vicepresidente, para que se haga cargo de la Presidencia.--

ASUME LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO NACIONAL, POR ENCARGO

.../

.../..

DEL TITULAR, EL ABOGADO IVAN CASTRO PATIÑO, VICEPRE-- SIDENTE DEL CONGRESO.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor Secretario, proceda a dar lectura del numeral décimo del artículo que está en conocimiento del Congreso .----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. El numeral décimo noveno del Artículo 22 del proyecto dice: "Autorizar- el ingreso del pueblo a la Sala de Sesiones, y ordenar su retiro cuando faltaren al orden u ofendieren a los diputados o funcionarios del Congreso". Hasta aquí el literal,-- señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Tiene la palabra el Diputado Pérez.

EL H. PEREZ VERGARA:.- Es muy oportuno, precisamente, que se haya dado lectura en este momento un literal que trata sobre las ofensas que se podrían inferir a los diputados- del Congreso Nacional, a través de las barras o de ciertas personas en el Congreso Nacional. Desde el Día de ayer,-- Señor Presidente, estoy tratando de intervenir y le he solicitado la palabra al Presidente titular del Congreso,que me la conceda, haciendo uso del derecho que les asiste a- todos los diputados antes del Orden del Día, para no interrumpir la sesión, señor Presidente, para pedirle al Congreso Nacional, como ya lo hizo ayer el Diputado Santiago Bucaram Ortiz, en forma documentada y enérgica, un pronunciamiento del Congreso Nacional, una manifestación de solidaridad, que en ningún momento; quizá ayer por la intervención, sobre asuntos de los diversos puntos del Orden del-- Día, los diputados del Congreso Nacional no hicieron su- expresión de solidaridad. Ayer el señor Diputado Santiago Bucaram Ortiz presentó una denuncia documentada, con un oficio de la Intendencia General del Policía, donde se violaba la Constitución, y precisamente estamos aquí en el Congreso Nacional, y es el Presidente del Congreso Nacional,- dentro de las atribuciones de esta ley, que estamos precisamente estudiando ahora, el que está en la obligación de- velar y hacer cumplir la Constitución de la República. Y en este caso, la Constitución de la República, una vez más ha sido violada, señor Presidente y señores legisladores, cuando no se ha considerado bajo ningún aspecto la condición de

.../..

.../..

inmunidad parlamentaria de que gozamos los diputados, para que de una manera totalmente alejada de los procedimientos legales, se proceda a una notificación que no tiene ninguna relación con el procedimiento legal que puede caracterizar las actividades o los actos de un Intendente o de un Comisario, o un instructor de procedimientos penales. El señor Intendente General de Policía del Guayas, ayer en forma por demás criticable, notifica al Diputado Santiago Bucaram Ortiz, indicándole de que concurra al Despacho de la Intendencia General de Policía del Guayas, con el propósito de tratar sobre unas hojas volantes, que presumiblemente podrían atribuirse haber sido ordenadas por el abogado Abdalá Bucaram Ortiz o por los dirigentes del Partido Roldosista Ecuatoriano. Señor Presidente y señores legisladores, hasta cuando tenemos que ser, los miembros del Partido Roldosista Ecuatoriano, tenemos que ser objeto de la persecución política de este gobierno. Hasta cuando, señor Presidente y señores legisladores?. Y al pueblo del Ecuador le consta, le consta que no solamente que somos objeto de persecución permanente; la hemos venido denunciando en reiteredas oportunidades, a través de los diferentes medios de difusión; pero, sinembargo, no se ha hecho el eco necesario por parte de los señores legisladores, en que se pronuncie, precisamente, el Congreso Nacional ante una situación como ésta. Bien lo señaló el Diputado Santiago Bucaram el día de ayer; hoy será un legislador del Partido Roldosista; mañana será un legislador, inclusive de los colaboradores del gobierno de turno; mañana será cualquier otro legislador del Congreso Nacional. No podemos permitir, señor Presidente y señores legisladores, que en esta circunstancia se estén dando situaciones de retaliación política y de persecusión contra diputados del Congreso Nacional, sin respetar su fuero, sin respetar su inmunidad, y haciendo inclusive tabla rasa de todo procedimiento penal.-- ¿Hasta cuándo, señor Presidente y al País entero le decimos, el Partido Roldosista Ecuatoriano tenemos que ser objeto de esta persecución?. Ya hemos entregado con tributos de sangre al Gobierno Nacional, con los asesinatos del compañeros del partido, como Merlín Arce y Germán Zambrano.--

.../..

.../..

No podemos seguir soportando esta persecución política. Yo pido la mañana de hoy, lo que el día de ayer solicitó el Diputado Santiago Bucaram, debidamente documentado, de que el Congreso Nacional, y lo propongo como una moción si es que tengo el apoyo necesario, de que el Congreso Nacional, el día de hoy, no solamente que manifieste su rechazo público y su adhesión de solidaridad con el Diputado Santiago Bucaram por este vejamen producido contra el Congreso Nacional, en la persona de un diputado. Sino que forme una comisión especial para que investigue el particular que acabo de denunciar en una forma de reiteración de lo que ayer señaló el Diputado Santiago Bucaram, que el Congreso Nacional se pronuncie en este momento rechazando la actitud de una autoridad de Policía y formando una comisión especial que investigue este hecho que estoy denunciando,- señor Presidente. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señores diputados. Estamos en una sesión extraordinaria, dentro del Congreso Extraordinario, convocado por el Presidente titular del Congreso; solo para efecto de que no se argumente de que se quiere coartar el uso de la palabra, he permitido la intervención del Diputado Pérez, alejada del Orden del Día. La interrogante-- planteada por el Diputado Pérez y la moción propuesta por él deberá ser considerada por el Parlamento en la sesión-- Ordinaria de hoy en la tarde, para actuar justamente de conformidad con los reglamentos; ya que esta sesión no puede conocer absolutamente nada más que el objeto para la cual fue convocada de acuerdo con nuestro reglamento que se encuentra vigente. De tal manera que, yo daré el uso de la palabra a los legisladores que deseen referirse al artículo y al numeral en discusión. El Diputado Feraud, si desea referirse al artículo.----------

EL H. FERAUD BLUM:.- Deseo referirme al artículo, señor-- Presidente, pero deseo referirme también al pedido del Diputado Bucaram y del Diputado Pérez. Se trata de un atropello a un diputado de la República; y frente a un atropello de un diputado de la República, no caben legalismos de ninguna clase. La solidaridad del Congreso tiene que darse oportunamente. Un diputado no puede ser llamado como un ciu

.../..

.../..

dadano cualquiera a la Intendencia, a una Comisaría de Policía o a una Tenencia Política, señor Presidente.- El Congreso tiene, debe, está leglamente y moralmente obligado a solidarizarse con el Diputado Bucaram, y a nombrar una comisión para que se investigue esta acción que mañana puede repetirse contra cualquiera de nosotros. De tal manera que, yo insisto en que se trate este tema,-- señor Presidente, Y luego tomaré la palabra para referirme a este artículo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Feraud. Ya la Presidencia ha tomado una resolución a ese respecto. Justamente si existe un atropello, ese atropello constituye una violación a la ley, que es el Reglamento Interno del Congreso. Nadie se opone a que el planteamiento del Diputado Pérez sea conocido y resuelto por este Congreso; y así he manifestado que se lo conocerá en la tarde, en la sesión ordinaria del mismo día de hoy.----------

EL H. FERAUD BLUM:.- Ninguna resolución, señor Presidente, y pido que consulte a la Sala y que la votación sea nominal, para saber quienes votan en defensa de los diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Usted tiene derecho, Diputado Feraud, a impugnar la resolución de la Presidencia, y yo tengo también derecho a consultar al Congreso, pero no en votación nominal, sino en votación simple, puesto que esto es un asunto de mero procedimiento, que no admite votación de carácter nominal. De tal manera que, voy hacer que el señor Secretario disponga la lectura del Artículo veinte y uno del Reglamento Interno del Congreso.

EL SEÑOR SECRETARIO:.- "Artículo 21.- El Vicepresidente, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan al Presidente, cuando lo reemplace, tendrá las que le encargue el Congreso o el Plenario de las Comisiones Legislativas y el propio Presidente, para la buena marcha administrativa del Congreso. En caso de vacancia de cualquiera de ellos, el Congreso designará sus reemplazos por todo el tiempo que faltare para completar el período".----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Le ruego leer el Artículo veinte-

.../..

.../..

y siete del reglamento, inciso primero del Artículo veinte y siete.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. "Artículo 27 del reglamento.- Cuando un legislador reclame sobre la observancia de esta ley y su reglamento, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente. En caso contrario, consultará al Congreso y éste, sin debate, resolverá por mayoría absoluta de votos de los presentes. En ningún caso...".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahí no más, señor Secretario, muchas gracias. Señores legisladores: yo no me opongo ni creo que ningún legislador aquí en el Congreso a que se investigue si ha habido alguna violación o si ha existido alguna arbitrariedad en contra de cualquier diputado de los que integramos el Parlamento ecuatoriano. Simplemente he querido que se respete el reglamento en el sentido de que en una sesión extraordinaria, solamente se conozcan los temas o el tema para el que fue convocado. Sin embargo, haciendo uso de esta disposición reglamentaria, no obstante que, que por la presencia y la correlación de las fuerzas el resultado será adverso. Consulto al Congreso si están de acuerdo o no con mi resolución, de que hoy en la tarde se resuelva sobre la moción, de que hoy en la tarde se resuelva sobre la moción del Diputado Pérez. Punto de orden, Diputado Bucaram.----------

ELH. BUCARAM ZACCIDA:.- Vea, señor Presidente, mi punto de orden va acogido al Artículo sesenta y cuatro de la Constitución, y espero que usted lo haga complir aquí en el Congreso. Yo le ruego al señor Presidente, que por Secretaría se haga leer el Artículo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor Secretario: disponga la lectura del Artículo sesenta y cuatro de la Constitución.------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. "Artículo 64.- El Congreso puede sesionar extraordinariamente, convocado por su Presidente, por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria".------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Bucaram.----------

EL H. BUCARAM ZACCIDA:.- Señor Presidente: que se lea el---

.../..

.../..

Artículo sesenta y ocho del reglamento.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Artículo sesenta y ocho del reglamento, señor Secretario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente.- "Artículo-68 del reglamento.- Si se impugnare por cinco legisladores, por lo menos, la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de-votos, en votación simple y sin debate".----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA:.- En primer lugar, señor Presidente, antes de que usted de paso a la impugnación, no procede ni reglamentariamente ni constitucionalmente:. El Artículo sesenta y ocho expresa, "que si es impugnada-por cinco legisladores -sólo lo ha impugnado el Diputado Feraud Blum. Y, señor Presidente, usted para dar paso-al reglamento, primero usted tiene que hacer respetar la Constitución. Y el Artículo sesenta y cuatro, es bien-claro, de que este Congreso sea convocado específicamente para los temas a tratarse en la agenda, y es por eso, que el día de ayer yo no he dado paso a que el Congreso-se pronuncie sobre cualquier otro asunto que no esté en la agenda, señor Presidente. Esto es la Constitución, señor Presidente, por eso que no procede dar paso a ninguna impugnación en estos momentos; esta es una sesión extraordinaria, señor Presidente, convocada específicamente para un solo tema, por eso no dí el uso de la palabra al Diputado Pérez, porque se justifica dar el uso de la palabra a los legisladores cuando van a proponer la alteración del Orden del Día; pero como esta es una sesión-extraordinaria, no puede haber...----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Está terminando su punto de orden el Diputado Bucaram. Continúe, Diputado Bucaram.--------
EL H. BUCARAM ZACCIDA:.- Estoy concretando el punto de-orden, señor Presidente, para que se oriente esta sesión. No puede haber un punto de orden a otro punto de orden.Y en esto, señor Presidente, es una sesión extraordinaria, en donde no puede darse el uso de la palabra para alteración del Orden del Día. Artículo ochenta y ocho último inciso; no vale ni leerlo, porque aquí todos lo conocemos. Y por eso no di el uso de la palabra, señor Presi

.../..

.../..

dente. Y he dejado a la Presidencia porque yo no puedo dirigir la sesión en la discusión de este artículo, porque ayer yo intervine en el debate; y se inició, señor Presidente, la lectura del primer punto del Orden del Día, y yo entré al análisis de este artículo, y por eso he encargado la Presidencia del Congreso. Usted lo que debe dar trámite, señor Presidente, a que se continúe con la sesión; y lo preocupante que yo lo veo es por qué tratar de dilatar. Yo estoy de acuerdo y apoyo cualquier actitud arbitraria que se lleve contra los legisladores, no solo contra los legisladores, sino contra los dirigentes políticos en este país, señor Presidente. Yo apoyo aquellas posiciones que tratan de combatir esas arbitrariedades, y yo estoy en contra que si hoy es uno del Partido Roldosista, mañana o dentro de pocos días podrá ser un cefepista. Así es, señor Presidente; pero aquí tenemos que seguir el curso constitucional de la Constitución. Usted no puede dar paso a ninguna impugnación, porque aquí está la Constitución; acá está el reglamento; hay un Orden del Día elaborado; es una sesión extraordinaria, y ese es mi punto de orden, señor Presidente, de que usted oriente esta sesión. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Carrillo.----------

EL H. CARRILLO MUELA:.- Señor Presidente, que por favor Secretaría dé lectura del Artículo sesenta y dos de la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor Secretario, lea el Artículo sesenta y dos.----------

L SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. "Artículo 62 de la Constitución Política del Estado.- Los miembrso del Congreso-- Nacional actuarán con sentido nacional y no podrán desempeñar nigún cargo público, a excepción de la docencia universitaria, ni ejercer su profesión durante el período de sesiones del- Congreso Nacional y del Plenario de las Comisiones Legislativas, en su caso. Durante el desempeño de las funciones gozarán de inmunidad parlamentaria, salvo en el caso de delito-- flagrante que deberá ser calificado por el Congreso Nacional.

EL H. CARRILLO MUELA:.- Durante el desempeño de sus---------

.../..

.../..

funciones gozarán de inmunidad parlamentaria".--- ¿quiénes? Los miembros de este Congreso Nacional. El Diputado Bucaram está siendo objeto de una persecución por parte de un funcionario, sin respetar lo que dice la Constitución. El Congreso Nacional, señor Presidente, no puede esperar que el día de mañana, sea parte de las víctimas que han habido en este País. Cuando se le interpelaba al Ministro de Gobierno, entre otras cosas fue precisamente por los asesinatos a Merlín Arce y a Germás Zambrano; y el Congreso y el País supo, señor Presidente, que efectivamente había culpabilidad, porque había habido amparo respecto de esos asesinatos que los había cometido Jaime Toral Zalamea. Hoy, cuando es objeto de una persecución, simplemente se lo quiere extraer por publicación de una hoja volante que nadie sabe quien lo hizo, que no lo ha hecho el Diputado Bucaram, y así lo hubiera, eso no es delito flagrante, señor Presidente. El Congreso no puede silenciar su voz, porque si hoy el Congreso no se levanta en defensa de sus diputados, qué es lo que va a ocurrir el día de mañana con este Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente, no solo que damos a nombre de nuestro partido la solidaridad, sino que es necesario que se dé paso a la petición que ha hecho el Diputado Pérez, y como usted no da paso, señor Presidente, hemos levantado el brazo respaldando el planteamiento del Diputado Feraud, en el sentido de impugnar su decisión; y esa impugnación, señor Presidente, usted tiene que darle curso como manda el Reglamento Interno del Congreso , por simple votación. Esa es nuestra posición, señor Presidente. Sin debate, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Leonidas Plaza. No tiene que gritar ni tocar en sus escritorios porque el señor Edecán está apuntando a todas las personas que levantan el brazo. Les ruego mantener cordura en la Sala de sesiones. Continúe, Diputado Leonidas Plaza.----------

EL H. PLAZA VERDUGA:.- Decía, señor Presidente, que en verdad ningún legislador puede estar de acuerdo con que se atente contra la inmunidad que poseemos por el hecho de la función que estamos desempeñando, y para la cual-

...

.../..

nos eligió el pueblo ecuatoriano, eso es indiscutible, nadie lo puede rebatir. Por otro lado, señor Presidente, si hablamos de muertos, a nosotros también se-- nos ha masacrado a compañeros, como los compañeros Angel Guevara y Néstor Pastor Vera. No es hora ni momento de sacar en cara o de sacar a relucir cuantos muertos tiene cada partido político a su haber; porque no estamos aquí en este Congreso Nacional, para contar cuántas víctimas- tiene cada partido, porque eso no nos hace ni mejores ni peores. Nosotros tenemos que honrar la memoria de los- compañeros que han caído en la lucha política trabajando en forma denodada en beneficio del pueblo ecuatoriano,-- porque ellos ofrendaron su vida en aras de la democracia; pero, señor Presidente...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Punto de orden, Diputado Pérez. Perdón, Diputado Plaza.----------

EL H. PEREZ VERGARA:.- Señor Presidente, en primer lugar, los hombres y los partidos políticos somos libres de recordar a los militantes fallecidos en cualquier circunstancia que fuere y expresarlo cuando nos diere la gana de hacerlo y cada vez que nos recordemos de ellos. En todo caso, no estoy aquí mencionando los nombres de nadie- para ser mejor o peor que cualquier otro partido político, yo creo que en ese caso tiene que existir un poco- más de respeto por parte de la bancada política de otros grupos o partidos políticos. Por último, señor Presidente, aquí estamos para darle trámite precisamente a un pedido de impugnación del doctor Feraud; y, sin embargo,- usted está dándole el uso de la palabra para intervenir- en un debate sobre una serie de puntos que no tienen nada que ver con la impugnación solicitada por el doctor Feraud. Yo le ruego que usted le dé el trámite de acuerdo al reglamento, porque usted ha invocado el respeto a- la ley, a la Constitución y al reglamento, y sin embargo en este momento ya está siendo violado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Luego de la intervención del Diputado Leonidas Plaza, la Presidencia tomará una decisión. Diputado Plaza.----------

EL H. PLAZA VERDUGA:.- Gracias, señor Presidente. Decía,

.../..

.../..

señor Presidente, que la Constitución política a-la que tanto hacemos mención todos los días, es muy clara en el Artículo sesenta y dos que se leyó. Los diputados tenemos inmunidad parlamentaria, salvo el caso de-delito flagrante, que deberá ser calificado por el Congreso Nacional, que tiene concordancia con el Artículo-ciento cincuenta y cinco y siguientes del Reglamento Interno; de eso, vuelvo y repito, todos estamos conscientes; pero así también tenemos que reconocer que estamos en una sesión extraordinaria de este Congreso Extraordinario, y que de acuerdo al Artículo ochenta y ocho, último inciso del Reglamento Interno, de acuerdo al Artículo sesenta y cuatro de la Constitución, tenemos que-tratar única y exclusivamente los puntos para los que hemos sido convocados en esta mañana; en la tarde podemos tratar cualquier otro punto, porque se trata de una sesión ordinaria; pero en estos momentos, señor Presidente, usted está en la facultad de hacer respetar la-Constitución y el Reglamento Interno, ordenando que -se continúe con el punto que quedó suspenso el día de ayer. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Yo concuerdo plenamente con la exposición del Diputado Leonidas Plaza; he manifestado-que estamos en una sesión extraordinaria, y por eso no-he dado paso a la moción del Diputado Fausto Pérez;sin embaro, el Congreso tiene que ser la representación más clara de la democracia en donde decide el cuerpo colegio; por ello yo no he dado paso a la impugnación del-Diputado Feraud, sino que, haciendo uso de la facultad del Artículo veinte y siete inciso primero del reglamento, yo he consultado al Congreso , y eso es lo que voy-a proceder a hacer, en el sentido de si lo que he resuelto referente a la moción del Diputado Fausto Pérez,en el sentido de que se le trate en la tarde, toda vez que estamos en una sesión extraordinaria. Es o no es ajustado-a los reglamentos. De tal manera que los diputados que-estén de acuerdo con la resolución de la Presidencia,sírvanse levantar el brazo. Estamos en votación, de tal manera que no estando la Sala de acuerdo con la resolución

...

.../..

de la Presidencia, vamos a proceder a votar la moción del Diputado Pérez; sírvanse levantar el brazo.Bien, inconstitucional o no, aprobado por el Congreso, aprobada la moción del Diputado Fausto Pérez. Entramos a votar el Artículo veinte y dos, numeral diecinueve. Los señores legisladores...----------

EL H. PEREZ VERGARA:.- He solicitado, señor Presidente, la integración de la comisión respectiva...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Eso será resuelto por el Presidente titular del Congreso, señor Diputado.----------

EL H. PEREZ VERGARA:.- Usted es encargado, señor Presidente y tiene las misma atribuciones...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Será resuelto por el Presidente-titular del Congreso.----------

EL H. PEREZ VERGARA:.- Señor Presidente del Congreso:no podemos esperar que lo maten o lo metan preso a un Diputado, para tomar una.----------

-III-

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Vamos a proceder a votar el numeral diecinueve del Artículo veinte y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Los señores diputados-- que estén de acuerdo con el texto leído por Secretaría,- el Artículo veinte y dos en su numeral diecinueve, que- fue leído por el señor Secretario del Congreso. Haber se han planteado algunas modificaciones. Por favor, lea el numeral diecinueve del Artículo veinte y dos.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. El numeral- diecinueve del Artículo veinte y dos, dice: "Autorizar el ingreso del pueblo a la Sala de sesiones y ordenar su retiro cuando faltaren al orden u ofendieren a los diputados o funcionarios del Congreso". Hay dos mociones propuestas: la moción del Honorable Levoyer y la del Honorable Feraud.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Sírvase leer las mociones de- los- diputados Levoyer y Feraud, en que sentido están planteadas. Sírvase leer, señor Secretario.----------

...

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- La moción del Honorable Feraud, manifiesta: "Autorizar el ingreso del pueblo a la sala de sesiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Congreso y ordene su retiro cuando faltaren al orden u ofendieran a los diputados o funcionarios del Congreso". Esa es la moción del Honorable Feraud.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- ¿En qué consiste la modificación de la propuesta del Diputado Feraud? Es prácticamente la misma redacción del numeral diecinueve del Artículo veinte y dos.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Hay una modificación, señor Presidente: "Autorizar el ingreso del pueblo en la sala de sesiones, de acuerdo con el Reglamento Interno del Congreso". En eso consiste especialmente la modificatoria, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Bien, para que todos los legisladores recuerden también la moción del Diputado Mario Cobo. ¿En qué consistía?. Vamos a recordar las mociones propuestas el día de ayer antes de proceder a votar, señor Diputado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- El Honorable Mario Cobo, propondría que en la redacción como está el literal diecinueve, se cambie la palabra: "pueblo" por "público".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Punto de orden,Diputado Cobo.---

EL H. COBO BARONA:.- Señor Presidente: yo había solicitado que se cambie la palabra: "pueblo" por "público", por lo que había argumentado el día de ayer y también había recogido el criterio del Honorable Diputado Levoyer, en el sentido de que el numeral diecinueve debe quedar de la siguiente manera: "Autorizar el ingreso del público a la sala de sesiones y ordenar su retiro cuando faltaren al orden. Nada más. Ahí termina nuestra moción, señor Presidente, porque creemos que lo demás es insustancial y está inserto dentro del texto que acabamos de proponer.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Vamos a proceder primero a votar, entonces, la propuesta del Diputado Feraud. Sírvase, señor Secretario, leer nuevamente la propuesta del Diputado Feraud.----------

...

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO:.- La moción del Honorable Feraud quedaría así: "Autorizar el ingreso del pueblo a la sala de sesiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Congreso y ordene su retiro cuando faltaren al orden u ofendieren a los diputados o funcionarios del Congreso".-

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- "Y ordenar su retiro". ¿Queda no? Bien. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción del Diputado Feraud, sírvanse levantar el brazo.- Ya cerramos el debate, señor Diputado, estamos en votación. Sírvanse levantar el brazo los señores diputados que estén de acuerdo con la propuesta del Diputado Feraud... Estamos en votación, Diputado, un momento por favor.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- De cuarenta y cinco honorables presentes, veinte y nueve a favor, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- De cuarenta y cinco, veinte y nueve diputados han votado a favor. Señor Secretario. ¿La propuesta del Diputado Feraud estuvo entre los planteamientos formulados en el primer debate o en la lectura a este proyecto?. Estoy pidiendo a la Secretaría que me certifique si está o no está la propuesta del Diputado Feraud, formulada anteriormente. Certifique si la propuesta del Diputado Feraud, que ha recibido veinte y nueve votos a favor, fue realizada o no en el primer debate o en la lectura del proyecto de ley en estudio. Bien, mientras Secretaría certifica, hay pedido de rectificación de la votación a la que le doy paso. Los señores diputados que estén de acuerdo con la propuesta del Diputado Carlos Feraud, sírvanse levantar el brazo.--------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Treinta y dos votos a favor, de cuarenta y cinco diputados presentes, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Bien, existen treinta y dos votos a favor, inclusive hay más de las dos terceras partes, de tal manera que, se encuentra aprobado el numeral diecinueve del Artículo viente y dos en estudio. Sírvase leer el Artículo viente y dos en su numeral veinte, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. Numeral veinte.- "Constituir el Congreso en sesión reservada".-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Moreno.----------
EL H. MORENO ORDOÑEZ:.- Sí, señor Presidente. En primer lugar quiero hacerle un formal reclamo a usted por no haber respetado el reglamento en la conducción de la sesión del día de hoy; eso está muy malo, señor Presidente, de que cuando estamos discutiendo precisamente la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que se presume que es la que va a normar la marcha del Congreso Nacional y que es necesario que todos los legisladores la respetemos en los procedimientos, precisamente cuando estamos discutiendo esa ley, se atropella, señor Presidente, al actual reglamento. Nosotros hemos planteado hace un momento, antes de que se pase a la votación, de que era necesario debatir la propuesta del señor Diputado Feraud, porque eso dice el reglamento, señor Presidente; aquí no se puede hacer votaciones sin que los legisladores tengamos la oportunidad de expresar nuestros criterios sobre tal o cual propuesta que se realice, porque precisamente el Parlamento es para debatir ideas, señor Presidente, no para imponer resoluciones. El día de ayer se había suscitado una discusión sobre el Artículo diecinueve, en torno a si el pueblo puede venir aquí a la sala o no; yo me voy a referir precisamente a eso, señor Presidente, dentro del tiempo que tengo para referirme, y se había planteado...----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor Diputado, estamos en estudio del numeral veinte del Artículo veinte y dos; el día de ayer se debatió por más de una hora y media el numeral diecinueve y por ello yo cerré el debate y pasé a tomar votación. Si usted no está de acuerdo con lo que el Congreso aprobado, tiene derecho a la recosideración pero le ruego referirse al numeral veinte del Artículo veinte y dos, que es el que está en debate.----------
EL H. MORENO ORDOÑEZ:.- Señor Presidente: Usted no puede saber lo que yo estoy pensando, a lo mejor pienso plantear la reconsideración, a lo mejor pienso plantear la reconsideración, señor Presidente. Déjeme entonces exponer. Por ello, señor Presidente, el día de ayer se había hecho un planteamiento razonable, de que se norme

.../..

.../..

el ingreso de las personas que quieran venir aquí al Congreso Nacional, a través de que se entreguen tarjetas de ingreso a los diferentes legisladores para que ellos sepan a quiénes puedan invitar, dirigentes de partido, seguramente legisladores alternos, concejales, familiares que tengan interés de venir a estar presentes en las sesiones. Lamentablemente, señor Presidente, el Congreso no acogió este planteamiento razonable;pero ahora se pone una disposición que prácticamente anula este numeral, se dice: "de acuerdo al reglamento", que se permitirá el ingreso del pueblo de acuerdo al reglamento; y mientras no haya reglamento, señor Presidente, no habrá ingreso del pueblo; claro, hay que hacerlo,si esta vez se ha demorado no sé cuantos años, vamos a ver cuantos años se van a demorar en el reglamento.Por ello, señor Presidente, nos parecía que no era conveniente incluir ese texto que había sido planteado por el señor Diputado Feraud, con mucho respeto para su criterio, porque de acuerdo a ese punto de vista tendríamos que poner entonces los diferentes numerales y artículos "de acuerdo al reglamento"; y el reglamento si algún día se lo hace como debe hacérselo, entrará directamente a regular, pues, señor Presidente, esta ley; no hacía falta, desde nuestro punto de vista, incluir esa disposición que ha sido incluida. Discúlpeme, señor Presidente, que haya tenido entonces que remitirme a esto por cuanto usted no permitió la discusión en el momento en que debió de habérselo hecho. Señor Presidente: habiéndose el Congreso pronunciado en que se incluya ese aditamento, en todo caso queda señalada la posición que el Movimiento Popular Democrático tiene sobre este punto, porque nosotros estamos interesados en que venga acá el pueblo, señor Presidente, que se regula ese ingreso; no los asalariados que vinieron a ofender a los legisladores; que venga la gente sana, positiva, que quiera aprender de la marcha del Parlamento Nacional y de esa manera contribuir también a su formación personal y a su participación en la vida política del País. Asimismo, señor Presidente, habiéndose aprobado una moción constitucio-

...

.../..

nal o no como usted lo señaló, es necesario de que esa comisión respecto de la investigación que tiene que hacerse sobre la persecución de la cual es objeto en este momento un legislador, se la integre el día de hoy, señor Presidente, y lo haga usted, puede hacerlo en un minuto, pero no puede demorarse eso, señor Presidente; si el señor Presidente titular no lo ha hecho como debió hacerlo el día de ayer, cuando se conoció esa denuncia, porque así tiene que procederse de manera inmediata y urgente; cuando está de por medio la seguridad de un representante del pueblo ecuatoriano y la dignidad del Parlamento Nacional; no hay que estar esperando, señor Presidente, que vengan pronunciamientos y exigencias de los legisladores e inclusive ruptura de los procedimientos del Parlamento, para integrar una comisión que vaya a investigar los atoropellos de una autoridad de una provincia determinada. El señor Intendente de la Provincia del Guayas está acostumbrado a atropellar al pueblo guayaquileño, a meter presos a los pequeños comerciantes, acusándoles de que están alzando los precios de los artículos de primera necesidad, cuando no hay una lista de precios a la cual pueden remitirse aquellos comerciantes minoristas; y se llenan las cárceles de pequeños comerciantes, de hombres y de mujeres que se mueren de hambre y que luchan en el fango por vender una pequeña cosa; se los mete a la cárcel, señor Presidente, sin ninguna fórmula de juicio; y ahora se persigue a un legislador y hay que esperar veinte y cuatro horas, cuarenta y ocho horas para que el Presidente del Congreso, cualquiera que sea en ese momento, señor Presidente, nombre una comisión para defender la dignidad del Congreso Nacional y la seguridad de un legislador. Nosotros tenemos que dejar expresa constancia de nuestra preocupación por estos porcedimientos, señor Presidente, y reclamar la conformación de esa comisión, porque como ya se ha dicho aquí, hoy es un legislador del Partido Rodolsista Ecuatoriano, mañana puede ser usted o cualquier otro, porque como van las cosas, este gobierno un día les hace decir una cosa, mañana nos deja colgados, pasado nos persigue, señor Pre

.../..

.../..

sidente. Señor Presidente, y para finalizar, solicitaríamos desde ya, independientemente de los resultados que pueda tener esa comisión, que se traslade la inquietud que tiene el bloque parlamentario del Movimiento Popular-Democrático ante el señor Ministro de Gobierno, sobre la necesidad de que se cambie al Intendente del Guayas, que muchos dolores de cabeza le trae al pueblo guayaquileño;y, señor Presidente, asimismo, responsabilizar, una vez más públicamente del brutal asesinato que se ha producido el día de ayer en la persona del estudiante Boris Chiriboga, y reclamar del señor Ministro de Gobierno que, en el término inmediato, se hago conocer al Congreso Nacional y a la opinión pública nacional acerca de la identidad del responsable de este asesinato y se lo ponga a manos de las autoridades correspondientes, para que sea juzgado de acuerdo a las leyes de la República, y reciba la sanción que se merece por haber derramado la sangre de un joven estudiante universitario. Por acciones como ésta, señor Presidente, como las que comete el Intendente del Guayas y el Ministro de Gobierno, que dijo que era orden del gobierno de tirar a matar, por acciones como éstas; este Bloque del Movimiento Popular Democrático interpeló al Ministro de Gobierno y que lamentablemente la mayoría que estaba controlada por el gobierno, no permitió que se le establezca la sanción correspondiente para prevenir actos de esta naturaleza. En todo caso, el pueblo ecuatoriano debe juzgar la conducta de todos y cada uno de los legisladores y de los bloques parlamentarios frente a estos acontecimientos que están trastocando el ambiente social que vive el país. Señor Presidente: usted tiene la obligación, entonces, de nombrar esa comisión en este mismo momento, si es que realmente está interesado en defender la seguridad de un legislador y la dignidad de este Parlamento Nacional. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Punto de orden,Diputado Llerena.---

EL H. LLERENA OLVERA:.- Señor Presidente: yo les pido disculpas a mis colegas, que no me voy a referir al Orden del Día; solamente quiero manifestar que ha muerto en la

.../..

.../..

ciudad de Guayaquil, la hija de nuestro colega-Walter Andrade Fajardo, y les pido a los colegas legisladores y a usted, señor Presidente, que la sala se pronuncie en sacar un Acuerdo de Condolencia y que sea-por resolución del Congreso.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Concordante con la resolución que tomamos, dando paso a la moción del Diputado Pérez, consulto a la sala; entiendo que todos están a favor.-¿Los señores diputados que estén a favor del Acuerdo de Condolencia?. Bien, está aprobado y así se lo hará-y se lo publicará por la prensa. El Diputado Edgar Santillán sobre el numeral viente del Artículo veinte y-dos. Punto de orden, Diputado Cobo.----------

EL H. COBO BARONA:.- Señor Presidente:poquísmas veces apelo al punto de orden, pero me parece que ahora es-necesario. Señor Presidente: yo quería proponer una reconsideración del término: "pueblo", por el término:--"público" del numeral diecinueve y naturalmente que-no pude hacerlo a su debido tiempo, señor Presidente.-De manera que yo le ruego que después de la intervención del Diputado Santillán, para no interrumpirle, tenga la amabilidad de concederme el uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Santillán.----------

EL H. SANTILLAN OLEAS:.- Gracias, señor Presidente. Sobre el numeral veinte, me parece que es demasiado general esta disposición, porque queda pues a un criterio muy subjetivo que puede ser para declarar al Congreso-en sesión reservada; salvo que esto no esté aclarado-en otra parte de la ley, debería especificarse en qué circunstancias o en qué casos tiene esta atribución-para constituir el Congreso en sesión reservada, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- El señor Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS:.- Señor Presidente: yo pediría-que a este numeral, después de la palabra: "reservada" se aumente el siguiente texto: "por su decisión o a petición de por lo menos cinco diputados", es decir, que el texto quede: "Constituir el Congreso en sesión reservada por su decisión o a petición de por lo menos-

...//

.../..

cinco diputados". Mi moción, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- ¿Algún diputado apoya la moción del Diputado Vallejo? Está apoyada. Bien, no hay más intervenciones, vamos a proceder a votar. El doctor Zavala tiene la palabra.----------
EL H. ZAVALA BAQUERIZO:.- El Capítulo segundo del Título segundo de este proyecto, se refiere a las sesiones del Congreso, y dice: "Las sesiones son públicas, no obstante el Presidente o cualquier diputado puede pedir sesión reservada", dice el Artículo ochenta y ocho del proyecto de ley que estamos examinando. "Solicitada la sesión reservada, el Congreso o el Planario de las Comisiones Legislativas se constituirán así; y luego, de escuchar al proponente, resolverá por votación simple y sin más discusión, si continúa la sesión reservada o se conoce el asunto en sesión pública". Por lo tanto, esa parte a la que se refiere el Diputado Vallejo, está ya incluida en el capítulo correspondiente a las sesoines.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Está retirada la moción del Diputado Vallejo. Bien, no existe ninguna moción para modificar, en consecuencia, el numeral veinte del Artículo veinte y dos; vamos a votar el texto tal como fue presentado por la comisión. Los señores legisladores que estén de acuerdo, sírvanse levantar el brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO:.- Veinte y ocho votos a favor, de cuarenta y cinco diputados presentes, señor Presidente.-
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Se encuentra aprobado el numeral veinte del Artículo viente y dos. Numeral viente y uno, señor Secretario. Diputado Pozo tiene la palabra.-------
EL H. POZO GONZALEZ:.- Antes de pasar al numeral veinte y uno del Artículo veinte y dos, yo considero que hace falta establecer algunas otras atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional, y concretamente voy a mocionar que se introduzcan los siguientes numerales: "Numeral veinte y dos.- Imponer orden en el desarrollo de las sesiones y encauzar los debates de acuerdo con esta ley y los reglamentos del Congreso". He revisado los artículos y los numerales anteriores y en ninguno encuentro una disposición que tenga que ver con esta o-

.../..

.../..

bligación del Presidente del Congreso Nacional de encauzar debidamente los debates y poner orden en el desarrollo de las sesiones. Tengo además, señor Presidente, que poner a consideración de los honorables legisladores una atribución y un deber más del señor Presidente, que tiene que ver con la calificación de la naturaleza y la prioridad de las mociones, para lo cual me permito sugerir el siguiente texto: "Calificar la naturaleza y la prioridad de las mociones". Y finalmente, ha sido usual por parte del señor Presidente del Congreso, designar a los legisladores que han de representar al Parlamento ecuatoriano en los eventos internacionales. Con este propósito, me permito establecer la siguiente redacción para que se agregue un numeral más, que diga: "Designar a los legisladores que han de representar al Congreso Nacional en los eventos internacionales e interparlamentarios, previo informe de la Comisión de Asuntos Internacionales". Aparte de esto, señor Presidente, he tenido mucha preocupación por conocer y creo que es de interés de todos los legisladores, cuáles son los resultados de los eventos internacionales a los que concurren nuestros representantes. Hasta ahora no tenemos la suerte de conocer un solo informe de esos eventos internacionales. Yo entiendo que nuestros legisladores han tenido actuación muy destacada en estos eventos internacionales, pero sería de establecer un capítulo que corresponda a los deberes de las comisiones especiales y ocasionales, un artículo que obligue a los legisladores a informar al Congreso Nacional sobre el desarrollo del evento internacional al que fueron delegados. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Bien. La propuesta del Diputado Pozo contiene tres mociones que vamos a discutirlas por separado. Sírvase leer la propuesta primera del Diputado Pozo; es decir, lo que vendría hacer el numeral veinte y uno, antes del que usted iba a dar lectura por disposición mía, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. El primero de los tres numerales que propone el Diputado Pozo, dice: "Imponer orden en la sesión y encauzar debidamente-

...

.../..

los debates"..----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Bien. Sírvase leer entonces, con-la modificación señalada, cómo queda la propuesta del Diputado Pozo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.-"Imponer orden en la sesión y encauzar debidamente los debates de acuerdo con esta ley y los reglamentos del Congreso".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- ¿Orden "en las sesiones" era, no? Plural. Bien. ¿Algún legislador apoya la propuesta del-Diputado Pozo? Está apoyada la moción. ¿Hay algún inscrito sobre el tema? Diputado Feraud;primero,el Diputado Feraud.- Bien. El Diputado Zavala, tiene la palabra.-------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO:.- Dígnese usted disponer, que por Secretaría, se vuelva a leer la moción presentada por el señor Diputado Pozo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Sírvase, señor Secretario, dar lectura a la moción del Diputado Pozo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. El Diputado-Pozo propone que se aumenten tres numerales más al artículo; el primero de los numerales diría: "Imponer orden en-las sesiones y encauzar debidamente los debates de acuerdo con esta ley y reglamentos del Congreso".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Sírvase leer el Artículo ciento-dieciocho del proyecto de ley en estudio.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. "Artículo-118 del proyecto.- El Diputado hará uso de la palabra dirigiéndose al Presidente, y no será interrumpido, salvo-lo dispuesto en el Artículo veinte y dos ordinal décimo,o cuando se invoque un punto de orden. No podrá intervenir-por más de dos veces sobre el mismo asunto que se debate".

EL SEÑOR PRESIDENTE:.-Ahí no más, señor Secretario.------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO:.- El numeral diez del Artículo veinte y dos se refiere precisamente a llamar la atención al Diputado que se apartare del tema en discusión o usare términos descomedidos o impropios. Agregar otro numeral además de éste, significa redundar sobre lo mismo, señor Presidente. Por lo tanto, me opongo a la moción del-señor Diputado Pozo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Cobo tiene la palabra.---

...

.../..

EL H. COBO BARONA:.- Señor Presidente: yo había solicitado la palabra para pedir una reconsideración del numeral diecinueve del artículo en discusión, pero como ya ha pasado a consideración del Congreso los subsiguientes, ya no vale la pena la intervención en este sentido, señor Presidente. En todo caso, sí procede, puedo pedir simplemente el cambio por las razones anotadas, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Usted tiene derecho a pedir la reconsideración en cualquier momento de la misma sesión o en cualquier otra sesión, antes de que se apruebe totalmente la ley.----------

EL H. COBO BARONA:.- Ya, señor Presidente. Entonces, dejo planteada la reconsideración en el momento en que se termine el artículo, para exponer mi punto de vista.---

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Muy bien, así se hará, señor Diputado. La Diputada Zoilita Laad.----------

LA H. LAAD MANZO:.- Señor Presidente: respecto de la moción presentada por el Diputado Pozo, yo quisiera que Secretaría leyera el numeral segundo y el numeral noveno.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. El numeral segundo del Artículo veinte y dos del proyecto, dice: "Velar por la observancia de la Constitución Política del Estado, de esta Ley y de su reglamento". El numeral noveno: "Imponer orden dentro de la Sala y en los demás recintos legislativos, con el concurso de la Escolta Legislativa y de la Fuerza Pública, si fuere necesario".

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Dé lectura al numeral noveno en la forma como fue aprobado por el Congreso.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. El numeral noveno fue sustituido por la redacción que consta en el numeral veinte del actual artículo dieciséis del reglamento.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Dé lectura a ese numeral.-------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Bien. "Dar las órdenes pertinentes a la Escolta Legislativa y requerir el concurso de la Fuerza Pública en caso necesario, para garantizar el respeto, la libertad y el orden en la sala de sesiones-

.../..

.../..

y en los demás recintos parlamentarios.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Continúe, Diputada Laad.--------
LA H. LAAD MANZO:.- Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que estos dos numerales contienen realmente la moción presentada por el Diputado Pozo; por tanto, me opondría a la moción presentada por el Diputado Pozo. Gracias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Bien. Sin embargo, parece que el Diputado Pozo mantiene su moción, que ha sido apoyada. No habiéndo más inscritos, procedemos a votar la propuesta del Diputado Pozo. Le pido, señor Secretario, que vuelva a dar lectura antes de la votación.---------
EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. El agregar tres literales, el primero de los cuales diría: "Imponer orden en las sesiones y encauzar debidamente los debates, de acuerdo con esta ley y el Reglamento del Congreso".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Hasta ahí no más era la moción que vamos a votar. Bien. Vamos a dar paso para poder escoger... Está aceptada la modificatoria propuesta por el Diputado Feraud, por el proponente de la moción original, el Diputado Pozo. Diputado Ruiz: ¿desea hacer uso de la palabra? Bien. De tal manera que, sírvase dar lectura, señor Secretario, a la propuesta del Diputado Pozo modificada por el Diputado Feraud.----------
EL SEÑOR SECRETARIO:.- La propuesta del Diputado Pozo, modificada por el Honorable Feraud, quedaría: "Encauzar debidamente los debates de acuerdo con esta Ley y Reglamentos del Congreso".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la propuesta del Diputado Pozo, sírvanse levantar el brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO:.- Dieciocho votos a favor, de treinta y nueve diputados presentes.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Se encuentra negada la moción. Dé lectura, señor Secretario, a la segunda parte de la moción propuesta por el Diputado Pozo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. El otro literal que propone el Diputado Pozo, que se agregue tam-

.../..

.../..

bien, diría: "Calificar la naturaleza y prioridad de las mocoines".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Consulto a la Sala si algún diputado apoya la propuesta del Diputado Pozo. Está apoyada.Persona que desee intervenir para..... Diputado Laad.-----

LA H. LAAD MANZO:.- Señor Presidente: le ruego que se lea el Artículo ciento doce de la misma ley que estamos tratando.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- El Artículo ciento doce del proyecto dice: "Corresponde al Presidente, calificar la naturaleza y prioridad de las mociones. En caso de duda someterá su discusión al Congreso o al Plenario de las Comisiones Legislativas. La resolución se tomará mediante votación simple y sin discusión previa alguna".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Continúe, Diputada Laad.----------

LA H. LAAD MANZO:.- Señor Presidente, señores legisladores: creo que la moción presentada por el Honorable Pozo está ya integrada en el cuerpo de leyes que estamos estudiando, en el Artículo ciento doce; por tanto, creo que es ocioso volver a repetir que corresponde al Presidente calificar las mociones. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Si el Diputado Pozo desea retirar su moción, que fue calificada de ociosa por la Diputada Laad.----------

EL H. POZO GONZALEZ:.- En homenaje a la dama, con mucho gusto retiro la moción.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Está retirada la moción. El Diputado Zavala tiene la palabra.----------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO:.- Señor Presidente: como existe una gran cantidad de atribuciones del Presidente del Congreso, por eso este numeral veinte y uno del Artículo veinte y dos, concluye diciendo: "Las demás que la Constitución política del Estado, esta Ley y su reglamento le confieren. Para no estar repitiendo todas las atribuciones que a lo largo de la ley se han establecido. Eso es todo, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Vamos a dar lectura a la tercera parte de la propuesta original del Diputado Pozo,señor Secretario

EL SEÑOR SECRETARIO:.-El diputado Pozo también propone-----

.../..

nía un tercer literal, que diga: "Designar a los legisladores que han de representar al Congreso en los eventos internacionales, previo informe de la Comisión de Asuntos Internacionales".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Consulto a la Sala si hay algún Diputado que respalde la moción del Diputado Pozo. Está apoyada. Si alguien desea inscribirse para debatir. Diputado Zavala.----------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO:.- Cuando estudiamos este artículo, le dimos al Presidente las facultades necesarias para que dirija todo lo que significa administrativamente el Congreso Nacional, y no es del Congreso la facultad para designar a los delegados de las diferentes instituciones; y por eso es que se dice que le corresponde al Presidente designar a todas las personas que fueren necesarias, o a las comisiones, etcétera. En el mismo numeral catorce del Artículo veinte y dos: "Resolver los asuntos administrativos que no sean de competencia del Congreso o de la Comisión de Mesa". Eso ya está aprobado, señor Presidente.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- El Diputado Pozo, luego la Diputada Laad.----------

EL H. POZO GONZALEZ:.- Señor Presidente: en primer lugar, yo no creo que sea justificación para no tomar en cuenta y en consideración esta moción, el hecho de que el numeral veinte y uno del Artículo viente y dos se diga: "Las demás que la Constitución Política del Estado, esta Ley y su reglamento le confieran", porque de ser así bastaría con poner un nuemral y pondríamos: "y las demás". Entre más precisión hay en una ley, me parece que hay más claridad, por una parte. Por otra parte, señor Presidente, yo no encuentro en ningún artículo de este proyecto de ley, que se refiera precisamente a esta facultad que ha venido teniendo el señor Presidente, y no se trata de un asunto administrativo esto de enviar a recorrer al mundo a un diputado; esto es asunto muy serio, el honor nacional está pendiente, señor Presidente, la dignidad del Parlamento ecuatoriano está pendiente; es-

.../..

.../..

to sí tiene que ser resuelto por el Presidente pero previo informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, que es la que está ligada con la calidad y la naturaleza de los eventos internacionales. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- La Diputada Laad.----------

LA H. LAAD MANZO:.- Señor Presidente: realmente, considero no como comisiones especiales sino como la representación momentánea del Congreso Nacional, creo que es necesario aclarar esta atribución del Presidente,incorporándolo en los literales del Artículo veinte y dos,ya que no se trata de comisiones especiales, creo entender así, sino una especie de representación momentánea del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Gracias a usted. El Diputado Rosero tiene la palabra.----------

EL H. ROSERO CISNEROS:.- Gracias, señor Presidente. Nuestro partido respalda totalmente la propuesta realizada por el Diputado Pozo, porque la experiencia que ha vivido el Parlamento, indiferente de quién sea o haya sido el Presidente, hemos visto en forma totalmente concreta, cómo la designación de las comisiones que deben salir al exterior han estado dadas no por capacidad, no por un objetivo claro de conducción de representatividad del Parlamento, sino más bien por amistad o un criterio de compañero de partido, eso desdibuja la imagen del Parlamento ecuatoriano; creo que es hora de darle una solidez total, a fin de que salgan los elementos que son probados en las distintas ramas, y desde luego mediando la opinión que debe dar la Comisión de Asuntos Internacionales, para que ya concluya de modo definitivo en el Congreso ecuatoriano, el padrinazgo, el compañerismo, porque eso ha desdibujado la imagen internacional del Parlamento ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Bonilla.----------

EL H. BONILLA OLEAS:.- Señor Presidente: de manera alguna, porque yo no haya sido designado para integrar ninguna representación al exterior, sino solamente desde-

.../..

.../..

un punto de vista doctrinario. Señor Presidente: yo creo que esas representaciones son muy importantes, y estas representaciones deben estar integradas por legisladores que conozcan de los problemas, que conozcan profundamente los problemas que se van a debatir en los foros internacionales, y además por su gran respaldo moral. Son representaciones del País, no son representaciones de un partido, de un bloque, de un sector, son representaciones del Parlamento ecuatoriano, y por consiguiente es indispensable que conste una norma, una regla, un principio, una ley que regule, que reglamente esta clase de designaciones; por eso yo respaldo íntegramente y con verdadero entusiasmo la proposición del señor Honorable Pozo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Gabriel Ruiz.----------

EL H. RUIZ ALBAN:.- Señor Presidente: este asunto sí es sumamente importante, tiene que incluirse en la ley, porque evidentemente a nivel internacional, inclusive en ciertos organismos de carácter internacional, se establece que la representación sea avalada o respaldada por decisión congresil; avalada es el término castizo, sea respaldada por decisión congresil. Por ejemplo: el Parlamento Andino establece, en su tratado constitutivo, que los miembros del Parlamento Andino serán designados por los respectivos parlamentos de los países miembros. De tal manera esta figura de la representación y de la representatividad vendría a cubrirse plenamente cuando el Parlamento le asigna facultad al Presidente, para designar a miembros del Congreso que viajan en representación del Parlamento Nacional a reuniones de carácter internacional, o son acreditados a los organismo internacionales con los cuales el País tiene relaciones. Por lo tanto, señor Presidente, viene a cubrir una necesidad jurídica y legal muy importante. El otro aspecto, de que se dude de la capacidad de los legisladores, discrepo absolutamente porque todos son capaces mientras no se pruebe lo contrario. El hecho de que algún ciudadano capaz sea amigo del Presidente del Congreso de turno, no le quita el derecho para viajar. De tal manera que esa aprecia

.../..

.../..

ción subjetiva y prejuiciosa tiene que desaparecer del Parlamento Nacional. Pero sí estoy de acuerdo en un asunto de fondo, que es la de atribuir representación y representatividad a las delegaciones; y la decisión del Presidente del Congreso solo tendría validez para efectos de representación cuando el Congreso se pronuncie otorgándole facultad para designar. De tal manera que es plenamente procedente la moción del Diputado Pozo, y viene a cubrir una necesidad jurídica y legal sumamente importante, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Con las intervenciones de los diputados: García. Moreno. Feraud, Bucaram y Carrillo se cierra el debate y pasamos a votar. Diputado Lorgio García.----------

EL H. GARCIA GARCIA:.- Señor Presidente: encarezco a usted, se digne disponer que se lean los artículos veinte y cuatro y veinte y cinco del proyecto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Sírvase dar lectura a lo solicitado, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. Los artículos veinte y cuatro y veinte y cinco del proyecto están dentro del Capítulo VI.- De las Comisiones.- "Artículo 24.- La comisiones son de dos clases: legislativas y especiales"; "Artículo 25.- Comisiones legislativas son las previstas en el Artículo sesenta de la Constitución Política del Estado.- Las demás son especiales.Las comisiones especiales son de dos clases: permanente y ocasionales..."----------

EL H. GARCIA GARCIA:.- La representación del Parlamento hacia otros organismos del exterior, puede enmarcarse perfectamente dentro de las comisiones especiales ocasionales, de tal manera que eso está previsto en el Reglamento; pero no está previsto, señor Presidente, taxativamente la obligatoriedad que tendrían los comisionados de presentar su informe al Congreso. De tal manera que, en esta parte, estimo pertinente la propuesta del Diputado Pozo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Moreno.----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ:.- Sí, señor Presidente. Yo quisie

.../..

.../..

ra hacer una sugerencia si es que me permite, al planteamiento que se ha hecho; en el sentido de que, en caso de que podamos aprobar esta propuesta,se haga constar que las comisiones que vayan a nombre del Congreso Nacional del Ecuador a reuniones de carácter internacional, sean integradas de manera pluralista, señor Presidente. Esto es importante porque no se trata, cuando va una comisión a una reunión internacional, de que va de la mayoría del Congreso, como está ocurriendo del diez de agosto para acá, muy lamentablemente, señor Presidente; sino que se trata de una comisión que va en representación del Parlamento ecuatoriano, y el Parlamento ecuatoriano está integrado por setenta y un legisladores y por varios sectores políticos de diferentes tendencias ideológicas y políticas, controvertidas o no;- pero eso es el Parlamento ecuatoriano, en donde está representado todo el pueblo ecuatoriano, en mayoría, en minoría, en lo que sea. Entonces, una representación a una reunión internacional, a mi juicio, debe tener ese carácter pluralista del Parlamento ecuatoriano y no una representación sectaria. Por ello, señor Presidente,trayendo a colación las experiencias que tuvimos aquí cuando vino una delegación de la República del Uruguay, presidida por el señor Presidente Sanguinetti, él vino trayendo en su delegación -naturalmente ese es su modo de pensar- a representantes de los diferentes sectores políticos de ese País porque viene en representación del País, señor Presidente. Entonces, yo creo que debe haber una disposición en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establezca como mandato para el Presidente del Congreso, que en este tipo de designaciones haya una representación pluralista que sea un verdadero reflejo del Parlamento ecuatoriano, porque todos los sectores que están presentes en el Parlamento están en el derecho, señor Presidente, de estar participando en eventos internacionales, de conocer la realidad de estos países, de dar su opinión sobre los problemas de orden mundial, latinoamericanos, en definitiva de orden internacional. Ese sería mi planteamiento que lo formulo.

.../..

.../..

través suyo, al proponente de la moción. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Le rogaría que como vamos a votar luego de minutos, se sirva establecer la modificación concreta a la redacción planteada por el Diputado Pozo, a fin de poder votarla en esa forma si el Diputado Pozo la acepta. El Diputado Feraud tiene la palabra,----

EL H. FERAUD BLUM:.- Señor Presidente: yo creo que no se trata de capacidad como se ha dicho aquí, porque creo que todos los diputados son personas capaces y con derecho para representar al Parlamento en el País y en el exterior. De lo que se trata, señor Presidente, es que siempre se van los mismos. Cuando leo el periódico, veo los mismos nombres, no voy a decir los nombres, ustedes saben a quiénes me refiero, los mismos: a Europa, Centro América, Cuba, a todas partes los mismos; y eso no debe ser así, no debe ser así. Debe haber representatividad de todos los sectores del Parlamento, pero no utilizando la propuesta del Honorable Moreno porque se puede mal interpretar, aquí se mal interpreta con mucha frecuencia las cosas, hasta la Constitución se la mal interpreta. Señor Presidente: se dice pues que debe ser pluralista, le van a tomar la definición que está en el diccionario, lo van a interpretar en el sentido de que no debe ser de una persona sino una delegación plural, es decir integrada por varias personas, y esa no es la idea del Honorable Moreno. Por eso, yo propondría que al numeral propuesto por el Honorable Pozo, se le haga un pequeño añadido; y aquí vamos viendo a cada rato la necesidad de que se dicte un reglamento interno del Congreso, porque la ley no puede entrar a la minucia, al detalle, tiene que hacer disposiciones de tipo general. La propuesta concreta, señor Presidente, es que se agregue: "de acuerdo con el Reglamento Interno del Congreso". Ya nos ocuparemos de que este reglamento interno establezca la idea de que la representación o las delegaciones tienen que se tomadas de todos los sectores de opinión y de todos los partidos políticos que integran el Congreso.---

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Usted propone que se agregue al

.../..

.../..

final del numeral propuesto esa frase?.----------
EL H. FERAUD BLUM:.- "Conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno del Congreso".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Muy bien. Diputado Carrillo.----
EL H. CARRILLO MUELA:.- Señor Presidente: me parece que coincidimos en que es importante de que se establezca con absoluta claridad la representación que debe tener el Congreso ecuatoriano en los eventos de carácter internacional, y esto debe constar de manera expresa en la ley. En efecto, lo que ocurre es que cuando se dan eventos de carácter internacinal, especialmente en eventos en donde participan parlamentarios de diferentes partes de las regiones del mundo, es necesario una integración no solamente con una forma de pensar del Parlamento ecuatoriano; no puede haber una representación del Congreso ecuatoriano cuando básicamente va una delegación que en un momento determinado puede pertenecer a un solo partido político, no es una representación auténtica en cuanto se refiere a este cuerpo del Congreso ecuatoriano; debe tratar de integrárselo de tal forma que en los debates, en los eventos internacionales se dé la posibilidad de que exista el pensamiento que de igual manera se refleja aquí sobre la realidad ecuatoriana y sobre todo lo que se discute en el Congreso ecuatoriano. De esta manera se procede en la integración de las delegaciones que representan a otros congresos. Esto debe tratar de que exista en el futuro en el Congreso ecuatoriano; pero naturalmente no podemos poner el detalle aquí en esta Ley Orgánica; es necesario reglamentar; es necesario evitar, además, lo que señalaba el legislador del MPD y también el doctor Feraud, que no es correcto que a diferentes eventos internacionales asistan determinados parlamentarios que tengan el privilegio exclusivo de ser ellos; es decir, aparentemente a nivel internacional son los únicos capaces de representarle al Parlamento ecuatoriano, y eso no es así. Tampoco algún criterio que existe en este sentido de que tiene que establecerse quién está en la capacidad de representar al Parlamen-

.../..

.../..

to. ¿Cómo se mide esa capacidad? Todos los diputados de este Congreso tenemos la capacidad, sin excepción alguna, de representar al Parlamento ecuatoriano;y por otra parte, señor Presidente, se trata a la vez de que esa representatividad permita que sea mejor en la medida en que esto sea posible en el siguiente sentido: si un Parlamentario ecuatoriano ha tenido la posibilidad, por ejemplo, de hacer un estudio y presentar un trabajo sobre el Pacto Subregional Andino, es obvio que ese trabajo sí le amerita para que independientemente de cual sea su posición política, ideológica o al partido que pertenezca, el que debe ser tomado en cuenta en primer lugar para representar al Parlamento ecuatoriano; está llevando ya una tesis, tiene un pronunciamiento; tiene un estudio científico elaborado, tiene por lo tanto mayores posibilidades de discutir de mejor manera en el evento internacional; son cosas que deben ser tomadas en consideración y que naturalmente tendrán que estar asimismo normadas, reglamentadas. Por ello, señor Presidente, , creo que es necesario tomar en consideración dos aspectos: en primer lugar la alternabilidad que tiene que darse a los parlamentarios para que no repita frecuentemente la presencia de uno, dos o tres diputados; y por otra parte, tiene que establecerse igualmente los trabajos realizados, los estudios realizados; cuya situación podrá perfectamente canalizarse a través de lo que sugiera el informe que presente la comisión respectiva que para el efecto trabaja en el Congreso Nacional, y cuya situación en el momento en que discutamos, tendrá que llevárselo para que sea una de las atribuciones de la Comisión de Asuntos Internacionales, que posteriormente esté relacionada con todos los aspectos que acabo de señalar. En definitiva, estoy de acuerdo con el planteamiento del Diputado Pozo, con el agregado que acaba de señalar el Diputado Feraud, porque nos va a permitir que podamos llevar a la realidad esto que necesariamente permitirá una mejor representatividad del Parlamento ecuatorinano.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Averroes Bucaram.----

...

.../..

EL H. BUCARAM ZACCIDA:.- Gracias, señor Presidente. No pensaba intervenir, pero parece que se hicieron ciertas alusiones; aquí hay legisladores que parece que es bonito viajar, pero quiero indicarles que bajo la Presidencia de quien habla, la mayoría de los legisladores que han viajado han pagado su pasaje, se han ido sin viáticos; y cuando han ido con viáticos, no lo hemos hecho de acuerdo a la tabla de regulación que existe en la Cancillería, sino que hemos bajado los viáticos, porque existe una partida exigua, una partida muy pobre, señor Presidente, en el Presupuesto del Congreso casualmente para estos viajes al exterior. Aquí se quiere conformar Comisión pluralista, ya mismo por no decir multipartidista, porque tendría que ser una comisión multipartidista, entonces que viaje. Yo pienso de que vamos a llegar a la época del señor Gary Esparza, donde iba hasta el asesor, el Secretario; y fue un famoso sociólogo Maridueña, que tanto lo recuerdo, acompañando a Rusia al Presidente del Congreso en esa época para traducirle en Inglés, cuando en Rusia casi lo quemenos quieren hablar es el Inglés. En esa época, señor Presidente, los presupuestos se elevaron altísimo en viajes y en pasajes. Y cuando nosotros hemos conformado las comisiones, señor Presidente, hemos escogido de otros partidos políticos. La única comisión en que quien habla ha estado presente es en México; son dos, perdón, ; en México porque se me invitó personalmente a la reunión de Presidentes de Congreso, por eso fuimos a México; y la otra comisión que la presidí fue a Cuba, que fui invitado desde hace mucho tiempo atrás y que por último decidí ir. Y le digo a Cuba, señor Presidente, fue quien habla; el ingeniero Escobar como Presidente de la Comisión; un legislador por el P.N.R., que fue el ingeniero Cartwright; un legislador por el FRA, que fue el Diputado Llerena; lo invitamos al Honorable Larrea, por la Izquierda Democrática, pero se excusó porque en esos días tenían que operar a su señor padre en el Hospital del Seguro Social; y no lo integró nadie más, señor Presidente. Y del Congreso solamente se pagaron pasajes del Presidente, del Diputado Errol Cartwright y del Hon

...

.../..

rable Escobar. El Diputado Llerena pagó su pasaje.- Nosotros no cobramos viáticos, señor Presidente, no cobramos viáticos; y el pasaje era hasta Panamá, y de Panamá nos llevaron a Cuba a tavés de la Aerolínea Cubana de Aviación. En este caso, señor Presidente, no es que aquí se está poniendo a sus compradres porque en primer lugar yo no tengo ningún compradre en la Comisión de Asuntos Constitucionales; ni a mis ahijados todavía están pequeñitos, ni están aquí en el Congreso ni están adultos. Una cosa, señor Presidente, es que alguien quiera viajar; pues que viaje, pero que no se venga aquí a desacreditar de que nosotros pagamos pasajes y viáticos a nuestros compradres o a nuestros amigos. Cuando fue la delegación al Canadá, a Otawa, todos los integrantes de la delegación a Otawa pagaron su pasaje, así es señores; a excepción de la única delegación que prácticamente se le pagó los pasajes y viáticos, fue a Bolivia. Yo recuerdo que usted dirigió la sesión de Comisión de Mesa y usted ordenó, y casualmente se pagaron los viáticos y se pagaron los pasajes. De ahí no se ha ido a otra reunión; pero debe haber correlación, señor Presidente. En dos ocaciones, por ejemplo, se puso en la lista al Diputado Ruiz, entiendo en una fue a Colombia y otra a Bolivia,-- porque él era representante, creo que era Secretario o no sé qué en una de las Comisiones del Parlamento Andino; perdón, Presidente de la Comisión, tiene razón; pero él lleva el contacto permanente y él sabe lo que se ha venido tratando y la posición que debe asumir el Congreso Nacional, porque él conoce a fondo. Pero cuando van delegaciones que desconocen, señor Presidente, de la política internacional que ha estado llevando y del pensamiento del Congreso Nacional, pues lleva a un fracaso si es que no van aunque sea uno o dos de la Comisión de Asuntos internacionales que han venido siguiendo el paso de esta política internacional. Sin embargo, aquí se quiere dar a entender de que nosotros disponemos que vaya. Por mi, señor Presidente, si hay alguien quien quiere ir a una próxima delegación, yo lo invito y si es multipartidista, vengan; pero la política de la Presidencia

...//..

.../..

es que se paguen los pasajes y le podemos dar los viátticos pero reducidos. Así es y así hemos venido actuando, señor Presidente, así hemos venido actuando y le digo es la política de economizar porque aquí hubo una época que a los señores legisladores les pusieron a muletilla de que eran los legisladores viajeros, que se iban a Rusia, se iban a la China, se iban a Europa, a darse la vuelta a Europa, señor, con los dineros del pueblo, del Congreso Nacional. Iban delegaciones al Brasil, delegaciones numerosas, señor Presidente, delegaciones numerosas; y ahí consta, en la Dirección Financiera los gastos, que no son miles de sucres; quiero decir bien claro, cuando una delegación del Congreso sale del País pagando pasajes y viáticos son millones de sucres, señor Presidente, porque como mínimo un pasaje no deja de costar doscientos mil sucres y más aún los viáticos que se pagan ciento cincuenta o doscientos dólares diarios, señor Presidente, diarios son los viáticos; y no es que se paga los viáticos los días de la conferencia o de las reuniones internacionales sino con días de anticipación, y hay veces legisladores que han estado enseñados a quedarse dos, tres hasta cuatro días ya terminada la conferencia, paseándose en los países y ganando viáticos del Congreso Nacional. Nosotros eso no hemos hecho y tal es el caso de que hemos cumplido algunas invitaciones internacionales , señor Presidente, y nos sobra el dinero de esta partida porque hemos sabido ahorar. No le digo por ahora, porque ahora puede ir cualquiera con la política del Presidente en autoridad, que es muy diferente; al futuro, señor Presidente, tenemos también que legislar, pues. El próximo Congreso va a coger de este punto, vendrá una Comisión de Asuntos Interncionales y diga: " Señores, van diez personas", el Presidente tiene que pagar todo; la resolución es reglamentaria, dice que van diez personas. Y a la final siempre van a ir los mismos de la Comisión de Asuntos Internacionales, señor Presidente, porque ellos son los que van a decir pues, y no va a ver pluralismo ni Comisión Multipartidista. Esto es muy relativo, se pasa la pelotita de una lado al otro

...

.../..

do; pero señor se utiliza la misma política; pues-nosotros no hemos estado utilizando esa política de discriminación. Aquí invitamos a un Legislador de la Democracia Popular, me recuerdo, al Diputado Castillo, que también viajó; de la Izquierda Democrática también han viajado; del M.P.D.. Recuerdo el Congreso anterior,creo que fueron hasta el Brasil ustedes, sé que estuvieron-en Río de Janiero, Sao Paulo, no sé cómo se conservan los que lo acompañaron, eso no nos interesa a nosotros. Pero cuando viajamos, señor Presidente, quiero dejar-bien claro, nosotros ahorramos pasajes y los viáticos-hay veces que no se les paga, por eso nadie quiere viajar en este período, porque saben que a veces tienen que pagar sus pasajes o con sus viáticos disminuidos. Y me gustaría, señor Presidente, que algunos que hoy nos han criticado; decía un amigo, cómo quisiéramos a todos los comunistas enviarlos a Cuba para ver, después de esa experiencia, cuantos comunistas quedan en el Ecuador cuando regresen. Decía ese amigo; cómo enviaríamos a-los comunistas del Congreso a Cuba para ver cuántos quedan en el Congreso. Si es por viajar, señor Presidente, bajo la Presidencia nuestra hay austeridad. Lo que sí-es peligroso a futuro, que vuelva el Congreso a la época del señor Gary Esparza, cuando creo que de los cincuenta y nueve legisladores, el ochenta por ciento se-fue al exterior, donde creo que los sueldos y las dietas de los legisladores en el Presupuesto llegó a un-punto inferior que lo que se gastó en viajes y pasajes, señor Presidente, porque iban hasta los asesores, iban-hasta unos que les cargaban las maletas a los diputados, pero ahí iban y eran comisiones de quince y veinte personas. Yo le digo: mientras sea Presidente del Congreso no va a pasar eso; pero a futuro ahorremos los dineros del pueblo. Esa es mi preocupación. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Bien, como la Presidencia había-dispuesto, con la intervención del doctor Zavala, pasamos a votar.----------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO:.- Señor Presidente, honorables-

.../..

.../..

legisladores: es indudable que uno de los tantos vicios de este gobierno es el vicio de viajar; todo el mundo viaja, hay inclusive ministros que parece que fueran ministros ambulantes,en el exterior, que están una semana en el Ecuador y las tres semanas restantes del mes fuera del País; y no se va uno, se van cien cada vez que se le ocurre. Pero ese vicio no debe ser motivo de que se llegue a contagiar el Congreso Nacional. Yo felicito mucho la política del señor Presidente, ahorrando los dineros del pueblo; pero yo quiero recordar también y esto sí es necesario porque es una cuestión histótica, que cuando yo fui Vicepresidente de la República y viajé a Europa encargado del señor Presidente de la República, en esa época el doctor Velasco Ibarra, para ver el problema del comercio exterior del banano, que estaba a punto de perderse en el Ecuador; viajé con dinero propio, estadía en Europa con dinero propio, y al pueblo del Ecuador no le costó absolutamente un solo centavo; consta en el informe que presenté al Presidente Velasco Ibarra, de todas y cada una de mis gestiones en todos y cada uno de los países de Europa que visité entonces, no es nada raro que hoy se diga que no se usa los dineros del pueblo, yo tampoco jamás los he usado. En lo que respecta al asunto relativo a la moción del señor Diputado Pozo, creo que todas las cosas deben ir en su respectivo lugar. La Comisión trató en lo posible de organizar un proyecto de ley sistemático lógico. Yo no puedo pensar que entre las atribuciones del Presidente del Congreso se incluya algo que dice relación con las Comisiones del Congreso. El Artículo cuarenta del proyecto dice: " Son comisiones especiales ocasionales las designadas por el Presidente del Congreso Nacional para el estudio e informe de cualquier asunto específico que no sea de carácter legislativo". Es necesario distinguir entre las Comisiones que forman el Congreso Nacional a través de su Presidente, para representar al Congreso en organismo internacoinales, y las comisiones que elige el Presidente cuando se trata de invitaciones que vienen del exterior, en que solicitan que se nombre tres, cuatro Diputados invitados desde el exte-

.../..

.../..

rior. Es cierto que debe tenerse un criterio de que no solamente un grupito de diputados sean los que viajen; es necesario tener un criterio amplio para que estén los diputados representando toda la organización del Congreso. Pero lo fundamental es que se debe tomar en consideración la finalidad del viaje; y para esa finalidad del viaje, el Presidente del Congreso debe seleccionar a los diputados; si se trata de una cuestión especializada en Derecho Aeronáutico, no se debe mandar a un persona que no conozca de esa especialización de derecho; si se trata de una cuestión de electricidad atómica, no se puede mandar a un abogado especializado en cuestiones penales. Pero eso tiene que quedar a criterio del Presidente del Congreso, eso no puede constar en la ley, tiene que estar en el reglamento, porque lo que interesa es que si el diputado viaja al exterior es para hacer un estudio y para que presente un informe que sea de utilidad para el pueblo ecuatoriano, que vaya el diputado a disfrutar de agazajos, de bailes, sino que vaya hacer una labor constructiva que enorgullezca al país y que traíga al país el informe respectivo para que se difunda y que el pueblo sepa que esos dineros que se gastaron estuvieron bien gastados en beneficio de la Patria. Pero eso debe constar en el reglamento, eso debe ser motivo de la reglamentación de las comisiones especiales ocacionales que constan en la ley; pero no debe ser motivo de la ley, eso ha de ser regulaciones, regulaciones de la ley. Por lo tanto, señor Presidente, yo me opongo a la moción del Diputado Pozo, modificada por el Diputado Feraud.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Tal como había sido resuelto por la Presidencia, han habido demasiadas intervenciones, inclusive sobre este tema, el debate se encuentra cerrado.- Sírvase, señor Secretario, dar lectura a la propuesta original del Diputado Pozo, y consulto al Diputado Pozo, si acepta la modificatoria propuesta por el Diputado Feraud. Con la modificatoria propuesta por el Diputado Feraud. Lea, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. La propuesta del Honorable Pozo es de que se agregue un literal que di

.../..

.../..

ga: "Designar a los legisladores que han de representar al Congreso en los eventos internacionales previo informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, conforme a los dispuesto en el Reglamento Interno del Congreso".--
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción planteada por el Diputado Pozo, sírvanse levantar el brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO:.- Diecinueve votos a favor, de cuarenta y dos diputados presentes, señor Presidente.-------
EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Ha sido negada la moción. El Diputado Baca.----------
EL H. BACA CARBO:.- Señor Presidente, señores legisladores: la moción ha sido negada y los tratamientos que se le dieron a la moción, en realidad me parece que deberían ser aclarados algunos puntos para efecto de poder o reconsiderar o buscar mecanismos que acomoden a las circunstancias del País lo que el Congreso decida. Esto no es problema de sucres más o de sucres menos; este es un problema de fondo, señor Presidente. Le voy a rogar que me permita leer un artículo constitucional. El Artículo tres de la Constitución de la República, en la parte pertinente dice que "el Ecuador propugna la solución de las controversias internacionales por métodos jurídicos y pacíficos y declara que el Derecho Internacional es norma de conducta de los estados en sus relaciones recíprocas. Propugna también la comunidad internacional, así como la estabilidad y fortalecimiento de sus organismos y dentro de ellos la integración iberoamericana como sistema eficaz para alcanzar el desarrollo de la comunidad de los pueblos unidos por vínculos de solidaridad, nacidos de la indentidad de origen y de cultura. El Ecuador podrá formar con uno o más Estados, asociaciones para la promoción y defensa de los intereses nacionales y comunitarios". Que no confunda, señor Presidente, lo que es un mandato constitucional que a todos nos obliga, con el hecho de que el Presidente de la República tiene la facultad de dirigir la política internacional. Claro que la tiene, pero la tiene dentro del ámbito de la Constitución, que señala que la integración latino americana es un sistema que tiene que estar puesto

...

.../..

en práctica el mundo y nuestro país fundamentalmente. De ahí que la obilgación de este Parlamento, sobre todo el Presidente confunde o incumple este mandato, es obligación de este Parlamento salir por el fuero de la Constitución y estar presente en los foros internacionales gritando que la integración no es un mito, que la integración es un cometido que manda la Constitución de la República, que la integración tiene que ser cumplida; y los parlamentarios tiene que salir a hacer respetar esta Constitución y a decir enel mundo, cuando se quiere destruir esa integración andina, cuando se quiere destruir la integración latinoamericana, cuando se hace poco caso a las acciones cumplidas a lo largo del tiempo para conformar la OPEP, cuando se trata de desintegrar Contadora, tiene que salir ese Parlamento a gritar, cueste lo que cueste, necesariamente, porque nuestra vocación política es la integración; eso es lo importante, no los sucres que se gastén en hacerlo, porque si de sucres se trata, habría que preguntar cuánto está gastando el Ejecutivo para romperla Constitución y desintegrarla; cuánto está gastando para ponernos en una relación mayor de dependencia; cuánto está gastando para negar la posibilidad de que los pueblos de América se unan con un solo grito para decirle al mundo que nosotros estamos luchando por un proceso de integración que nos libere. ¿Cuánto está gastando? Y el Parlamento, nada, porque no hay vocación integracionista tampoco, entonces. Cómo debemos cuestionar los viajes de los legisladores que fueron a buscar en el Parlamento Latinoamericano la posibilidad de que el problema de la deuda se discuta. Cómo podemos discutir los medios que ha gastado el Parlamento, cuando estamos viendo lo que gasta el Ejecutivo para destruir este trabajo. Yo creo que aquí tiene que constar una norma que defina que el Parlamento tiene que tener, cuando manda una comisión, un cometido concreto. Esto no se trata de salir a viajar, invitado por tal o cual País y sin costo a los legisladores, ese es un problema personal; el problema es la interpretación de lo que la Constitución dice para efecto de que este Parlamento se convierta en voz, cuando esa voz se pretende aca-

.../..

.../..

llar a través del Ejecutivo, porque es la voz del pueblo ecuatoriano traducida en el Parlamento, traducida en la Constitución, lo que tenemos que hacer respetar. Esa es la búsqueda concreta en los foros internacionales, en la Unión Interparlamentaria Mundial, en el Parlamento Latinoamericano, en el Parlamento Andino y en cualquier foro del mundo donde tengamos que gritar por la integración, porque esa es la solución para romper la dependencia; y no este bilateralismo que ha nada nos conduce y que nos pone de rodillas a esperar las dádivas de pueblos, cuando tenemos que reclamar nuestros derechos, derechos inalienables señalados con la Constitución y la ley, que no lo podemos dejar a un lado, señor Presidente. Esto debe ser tema de discusión en el Parlamento, no los sucres que gastamos y peor todavía los custionamientos a los legisladores que salen a representar al país dignamente, de acuerdo con la Constitución de la República.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Entiendo, señor Diputado Baca, que usted plantea la reconsideración.----------

EL H. BACA CARBO:.- Yo planteo, señor Presidente, que la discusión de este tema, si quiere seguir siendo discutido en el Congreso, tome la altura de lo que significa la representatividad de un Parlamento en el exterior.------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- ¿No ha planteado la reconsideración?.----------

EL H. BACA CARBO:.- No, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Sírvase, señor Secretario, leer el numeral siguiente del artículo para poder ordenar el trámite de las sesiones.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Artículo veinte y dos, numeral veinte y uno.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Artículo 22, numeral 21.- "las demás que la Constitución Política del Estado, esta ley y sus reglamentos le confieran".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- En consideración el numeral veinte y uno del Artículo veinte y dos. Diputado Moreno.----

EL H. MORENO ORDONÑEZ:.- Señor Presidente: respecto de

...

.../..

este numeral, se habla de que el Presidente está obligado a cumplir las demás que la Constitución Política del Estado, esta ley y su reglamento le confiere. Precisamente como está señalándose hace un momento por parte del Legislador Raúl Baca y con motivo del debate que se ha producido en el artículo anterior, que tiene relación con esto, es una obligación del Presidente del Congreso Nacional, cualquiera que sea su nombre, respetar la Constitución de la República, cumplirla aquí en el Congreso Nacional de manera cabal, no solamente de manera verbal sino en los hechos, señor Presidente. Cuando se habla de que los foros internacionales, para coger un ejemplo, el Parlamento Nacional debe estar representado de manera que esté integrada una delegación con los sectores políticos más representativos del Congreso Nacional, estamos exigiendo el cumplimiento del mandato constitucional, señor Presidente, no haciendo ninguna apología a los turistas que existen en una o en otra institución. Señor Presidente: el Parlamento Nacional, cuando debe ir a un foro internacional, debe indudablemente estar representado por aquellos sectores que, así sean dispares sus pronunciamientos, puedan hacer escuchar su voz en estos foros. Aquí por ejemplo se ha hecho una alusión de que el Movimiento Popular Democráticoestuvo presente en una delegación que viajó a Brasil. Sí, señor Presidente, así fue, no por dádiva de nadie sino por derecho alcanzado por estos representantes del pueblo ecuatoriano, que fueron allá no a silenciar su voz frente al problema de la deuda externa, sino a proclamar los derechos de un pueblo que está cansado de que se le siga aumentando la deuda externa por parte de gobiernos inescrupulosos, que obligan a que el obrero y el campesino, a que los maestros, estudiantes y amas de casa paguen una deuda externa que no la contrajeron; de gobiernos que sucretizan la deuda externa, que imponen paquetes de medidas económicas con el silencio cómplice de un Parlamento que está obligado a frenar esas medidas en contra del pueblo ecuatoriano. Se habla, señor Presidente, de austeridad, de economía; y ha pretexto de la austeridad y de la

.../..

.../..

economía, se les quita a los legisladores los periódicos para que se informen; se atropella los derechos de los legisladores que están en pleno derecho de estar aquí, así no estén en las Comisiones Legislativas Permanentes; y el Estado, señor Presidente, está en la obligación de garantizar que los representantes del pueblo ecuatoriano puedan cumplir con el mandato popular. Se habla de austeridad en este sentido, y no se entrega la documentación correspondiente para que los legisladores puedan cumplir con su mandato; se niega los recursos materiales para que los legisladores cumplan con el mandato que el pueblo les dió de venir aquí a trabajar por sus intereses. Pero mientras se habla de esta austeridad, cuando el Ejecutivo...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Punto de orden, Diputado Bucaram.

EL H. BUCARAM ZACCIDA:.- Mi punto de orden, señor Presidente, es que si estamos discutiendo el literal sobre este artículo, o estamos en un debate político; porque me interesaría traer mucha documentación, especialmente del Departamento Financiero, de muchos legisladores, aquí en el Congreso Nacional. Vamos hacerlo y tengo el uso de la palabra; y es muy interesante y que se sepa quiénes aquí han derrochado los dineros del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- El punto de orden del Diputado Bucaram es procedente. Estamos discutiendo, para ver si se lo aprueba o no, el numeral veinte y uno del Artículo veinte y dos del proyecto de ley. De tal manera que trabajemos en beneficio de la aprobación de la Ley del Congreso y refiriéndonos a ese numeral.----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ:.- Señor Presidente: precisamente me estoy refiriendo a esto que es una obligación del Presidente, estoy fundamentando por qué este literal debe quedar como está, señor Presidente, porque el Presidente del Congreso, y vuelvo a repetir, independientemente del nombre o de la persona que sea, está obligado a cumplir la Constitución, con la ley y con el reglamento, señor Presidente. Y estoy fundamentando precisamente que se ha dado este tipo de argumentaciones, porque cuando el Presidente de la República mandó un paquete de proyectos de

.../..

.../..

ley lesivo a los intereses del pueblo ecuatoriano, y que creaban una gran cantidad de privilegios para las oligarquías, no se dio el trámite correspondiente aquí en el Congreso Nacional, y se prometió que esos proyectos golpeen al pueblo ecuatoriano. Entonces, mientras hablamos de ahorros internos. Ya voy a terminar, señor Presidente, en honor al tiempo voy a terminar. Señor Presidente: entonces, sí conviene que, frente a los criterios y argumentos que se han planteado, el pueblo ecuatoriano conozca estos criterios, que son controvertidos, así es, estamos aquí para debatir, porque de la discusión nace la luz, señor Presidente. En conclusión, respecto de este problema de las economías, las economías, señor Presidente, hay que hacerlas al pueblo ecuatoriano, no a la oligarquía; y desde ese punto de vista, los legisladores estamos aquí con el derecho, todos los legisladores, los setenta y un legisladores, señor Presidente, de que al Parlamento como institución, se les dé todas las garantías del caso y todos los recursos materiales para que puedan cumplir de manera cabal con el mandato que el pueblo ecuatoriano les dio para que vengan aquí al Congreso Nacional en su representación. Por ello, señor Presidente, en lo que corresponde al numeral que estamos discutiendo al numeral veinte y uno del Artículo veinte y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nosotros planteamos que ese numeral es un numeral totalmente necesario que conste en la ley, y mucho más todavía que el Presidente lo cumpla de manera cabal, para que así el Parlamento Nacional marche de mejor manera. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- El Diputado Mario Cobo.----------

EL H. COBO BARONA:.- Señor Presidente: consulto si usted va a continuar con este numeral; o de lo contrario ya me da la palabra para proceder a la reconsideración.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Usted palnteó la reconsideración; está planteada para luego de que se termine la aprobación de este artículo.----------

EL H. COBO BARONA:.- Ya, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- El Diputado Bucaram tiene la pala

.../..

.../..

bra. Está anotado Diputado Alvarez.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA:.- Señor Presidente: vale la oportunidad, no por estrategia sino por intuición. Algo me dijo que tenía que dejar la Presidencia para bajar acá a discutir este artículo, por eso nos hemos quedado aquí, señor Presidente. Ahora de todo se quiere echar la culpa al Presidente del Congreso, de la austeridad, que existe en la Constitución; pero a mí me enseñaron que los fondos sagrados del pueblo ecuatoriano deben de ser invertidos en lo necesario y no despilfarrarlos. Está bien que tenga que ir una comisión selecta: tres, cuatro o cinco; pero no diez ni quince, señor Presidente, como se ha venido haciendo en el Congreso Nacional en épocas anteriores, y eso es lo que yo me he referido.Y si alguien quiere acompañar a esa delegación de tres o cuatro que paga el Congreso, pues bien venido sea, venga y que pague sus pasajes, no hay viáticos. Es lo que hemos hecho, señor Presidente, y hemos escogido....Yo no tengo la culpa de que el señor Ruiz, el Honorable Ruiz, por la Izquierda Democrática, haya tenido que ir dos veces; pero él tenía la correlación de los asuntos internacionales del Parlamento Andino, no podíamos marginarlo. Y aquí se habla, señor Presidente, y se habla muchas cosas. Vamos a decir ciertas verdades, y le voy a entregar una documentación a cada legislador, para que vean lo que es la administración nuestra en el manejo del dinero, y lo que han sido otras administraciones. Aquí se nos acusa por haberles restringido el periódico. ¿Sí sabe cuánto se pagaba aquí en periódicos, señor Presidente? Medio millón de sucres al mes, sólo en periódicos; porque aquí recibía el periódico hasta el ascensorista, hasta los conserjes de las Comisiones Legislativas Permanentes, recibían periódicos. Tuvimos que suspender para regular de que sólo los señores legisladores; porque aquí hasta los jefes departamentales recibían el periódico. Los legisladores reciben los diarios, y poco a poco les hemos ido aumentando. Esa ha sido la resolución de la Comisión de Mesa, y estamos pagando en este momento alrededor de cincuenta a sesenta mil sucres mensuales; y vamos a ir aumentan

...

.../..

do los diarios, pero para los legisladores. Pero es que teníamos que suprimir, señores, porque se estaba derrochando los dineros del Congreso Nacional. Se ha hablado de los papeles, de las xeroxcopias. Vamos hablar. Medio millón de sucres también, señores sólo en compra de papel; y aquí todos los días los legisladores se les entregaba las actas; teníamos unos cerros de actas, que nadie las leía, nadie las leía porque se les entrega el resumen; unos cerros de actas había aquí, señor Presidente. Y ahora, el legislador que desea una acta, pues se le entrega; y el que no la desee, pues no se le entrega. Y aquí, señor Presidente, hablamos nosotros de austeridad.- Sí hemos implantado la austeridad; porque sólo en télex- aquí el Congreso Nacional paga centenares de miles de sucres, no anuales, señor Presidente, y usted lo conoce, mensuales. Aquí en planillas de teléfonos se paga hasta dos millones de sucres, así se lo digo. Y hay aquí legisladores que hablan a Albania; y le voy a enviar a los legisladores del M.P.D., cuántos miles de sucres tienen en llamar a Albania y a otros países. Sí, están con los números telefónicos y con los nombres de los legisladores, porque así lo reporta IETEL. Y las planillas de otros- legisladores; y nosotros recién hemos impartido una orden a IETEL, de que se suspendan las llamadas internacionales, porque habían legisladores que se acercaban y decían: Presidente, nunca hemos llamado nosotros. Puede haber sido la Secretaria o puede haber sido algún amigo, se suspende la llamada internacional; y se ubican tres casetas en el Congreso Nacional, para que vayan los legisladores a comunicarse con el exterior para asuntos- del Congreso. Y esto de la austeridad, señor Presidente, que nosotros hemos estado imponiendo. Aquí se pedían- cassettes; aquí venían gurpos de estudiantes universitarios. Las xeroxcopias ya no eran, señor Presidente, del Congreso Nacional, la fotocopiadora; era de la Universidad Central, porque venían aquí grupos de estudiantes a sacar xeroxcopias y había esa arbitrariedad, y todo pagaba el Congreso Nacional, porque iban hasta sin orden- de los legisladores. Aquí hay legisladores que, cuando

...

.../..

en una emisora radial, piden cassettes para grabar sus intervenciones, señores; y no piden un cassette, piden veinte cassettes para repartir a todos los medios de comunicación. Y eso lo hemos frenado, señor Presidente, porque si hay algún legislador que quiera hacer su intervención foránea, pues compre su cassette; pero no que el Congreso le pague, señor Presidente. Eso es ahorrar los dineros del pueblo. Y muchas otras cosas. Aquí existía personal innecesario , en donde había personal que sólo venía a marcar las tarjetas aquí, y ciertos de ellos que hasta a nosotros nos decían que no trabajaban en el Congreso Nacional, sino como guardianes o porteros de ciertas centrales políticas; pero sí venían a cobrar, señor Presidente, los sueldos aquí en el Congreso . Eso hemos controlado. Hemos rebajado el personal; y se está trabajando en el Congreso, está trabajando, cada legislador tiene su Secretaria; cada bloque tiene su personal; las comisiones tiene su personal. Hemos aumentado el sueldo, el treinta y tres por ciento, veinte y cinco por ciento y ocho por ciento a los que más ganan. Y nos sobra dinero, señor Presidente, todavía nos sobra millones de sucres; sí nos sobra. Pero es que eso es implantar la austeridad, eso no es despilfarrar, evitar el despilfarro de los fondos del Congreso Nacional. Eso aprendí, si es pecado y culpa, de mi señor padre. Y así seguiré. Don Buca siempre ahorraba los dineros del pueblo y lo cuidaba más que el dinero de su bolsillo, y esa política la hemos seguido. Ahora todos le culpan al Presidente. Que aquí no se respeta el reglamento, porque no se le da paso alguien que quiere que se imponga a eso. No estamos en un País totalitario, aquí estamos en un País democrático. Que porque no se le da paso a tal moción, ya es dictador el Presidente, ya violó la Constitución, ya la violó. No, señores. Aquí , les digo con toda sinceridad, hemos impuesto la honestidad, y si alguien quiere debatir sobre la administración de la actual Presidencia, con documentos lo haremos; y si no he denunciado muchas irregularidades -y esto quiero decirlo con

...//..

.../..

mucha honestidad- muchas irregularidades que se han dado en el Congreso Nacional, no lo he hecho para que este Congreso no pase vergüenza ante el País, de ver cómo se han despilfarrado los fondos del pueblo ecuatoriano. Gracias, y lo vamos hacer enviando un informe a cada uno de los legisladores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Diputado Edelberto Bonilla tiene la palabra...Estamos tratando el numeral veinte y uno del Artículo veinte y dos. Diputado Alvarez tiene la palabra.----------

EL H. ALVAREZ FIALLO:.- Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar, quiero explicar mi ausencia esta mañana. Exactamente estaba grabando el programa de radio semanal, porque me he puesto una obligación: informar al pueblo lo que yo hago y lo que ustedes hacen; precisamente para este programa radial, yo pido aquí,al Congreso, diez cassettes. Ese es el derroche, es el asalto que el Diputado Nacional del FADI hace a la economía nacional: diez cassettes, cuando otros gastan cien millones de sucres para sucretizar la deuda externa de los explotadores. Qué honestos son aquellos que se roban doscientos millones; y qué deshonesto es el Diputado del FADI, que utiliza diez cassettes semanales para informar al pueblo lo que la televisión no quiero que se oiga y que se diga. Esa fue una de las razones por la cual no estuve aquí; y la segunda razón fue porque mi esposa llegaba de Guayaquil a las doce del día, y tengo obligación también con mi esposa. Lamento, entonces, no haber podido intervenir en este capítulo tan importante sobre los deberes de un Presidente del Congreso. El deber del Presidente del Congreso no es ahorrar centavos... Con quórum o sin quórum, permitanme hablar, no me importa un comino el quórum.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Termine usted, Diputado Alvarez.-

EL H. ALVAREZ FIALLO:.- No me interesa siquiera que me oígan los que están aquí; me interesa que me oíga el pueblo, si es que no están cortando la transmisión de radio. Entonces, sobre los deberes del Presidente del Congreso:- cuando hay un Ejecutivo que conspira y se ha puesto como-

...

.../..

objetivo central instaurar la dictadura personal del más conspícuo representante de la bancocracia, el deber del Presidente del Congreso es convertirse en paladín de la constitucoinalidad, en paladín de la democracia, en hacer respetar a este Congreso, primer poder del Estado. No se puede plantear el Presidente del Congreso una actitud de abacero, de ahorrar centavos para maniatar al Congreso; ahorrar viajes para no estar en el Pacto Andino, no estar en el Parlamento Latinoamericano, no estar en el Grupo Contadora, no estar en la OPEP, no estar en ninguna parte donde se deben defender los intereses de la Nación. En cambio, el Ejecutivo, no importa. Crimen que vayan diez parlamentarios a un evento parlamentario del Grupo Andino; pero es una virtud que el señor Presidente vaya con más de cien personas, asesores, periodistas, familiares, secretarias y el consiguiente grupo de esbirros. Eso es una virtud; pero que vayan diez parlamentarios, sin esbirros, entonces es un derroche. ¿Cuál es el Presupuesto del Estado?. Doscienos cuarenta mil millones de sucres; el Presupuesto del Congreso , cuatrocientos millones de sucres. Entonces, comenzamos a ahorrar al Congreso ¿Para qué? Cortamos las posibilidades. Está bien si no se me quieren darlos diez cassettes, ahorren los diez cassettes; pero no es ese el propósito, es que no se difunda lo que el Diputado del Frente Amplio de Izquierda aquí está diciendo, está denunciando, está pensando y está sintiendo. No son los centavos. Aquí ahorra diez cassettes; pero todavía el Frente Económico no me responde lo que le pregunté el mes de mayo, ni la prensa informó cuando yo dije:"es o no verdad que el Banco Central ha entregado diecisiete mil millones de sucres al Banco del Pacífico, para que no quiebre".-- Hasta hoy no me contestan. Y cuando vino el Ministro de Finanzas le volví a preguntar, y se volvió a quedar callado. Pero hay que ahorrar diez cassettes y derrochar diecisiete mil millones de sucres. Esta es la moralidad con que se maneja la política del País. Y los causantes de la destrucción nacional se van a la campaña con el título de Frente de Reconstrucción Nacional. Y aquí se quiere hacer demagogia de ahorro de dinero, para que no se vean los ne

.../..

.../..

gociados que está haciendo la bancocracia a costa del hambre, a costa de la miseria, a costa del dolor, a costa de las lágrimas y del sacrificio de nuestro pueblo. Hay que ahorrar diez cassettes y hacer demagogia sobre eso. Quiero manifestar, señor Presidente, algo desagradable que no quise decirlo en días pasados: en el Diario "Expreso" salió una noticia, entre las inmoralidades que se cometían, era la oficina del Diputado del FADI; una alfombra de lujo, cuatro secretarias. Señor Presidente: como se puede manipular así. La oficina del Diputado del FADI tiene una alfombra igual que tienen alfombra todas las oficinas de los demás diputados. Resulta que los banqueros o los representantes de los banqueros creen que ellos tiene derecho a tener alfombra, y el Diputado del FADI no. Tierra como la choza del indio o caña guadúa como es la casa del montubio. Crimen, el Diputado del FADI tiene una Secretaria como tienen todos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Solicito a los señores legisladores que no abandonen la Sala, porque vamos a proceder a votar el artículo.----------

EL H. ALVAREZ FIALLO:.- Tengo una Secretaria, como todos tienen; y como jefe de bloque tengo otra secretaria, como todos los jefes de bloque tienen; pero esto se manipuló en la prensa para demostrar que aquí se estaba persiguiendo la corrupción, y para maquillarse con cosméticos Helena Rubinstien, de honestos y ahorradores. Señor Presidente: yo le pido que visite mi oficina y vea las cortinas de mi oficina; y yo le rogaría que saque esas cortinas y las bote en alguna parte. Es una vergüenza que una oficina de un Diputado tenga tan viejas y mugrientas cortinas, eso no es ahorrar. Vayamos a cualquier País del mundo, y una oficina de un Diputado tiene que ser honesta...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Tiene dos minutos para terminar su intervención, Diputado Alvarez.----------

EL H. ALVAREZ FIALLO:.- Termino , señor , rogándole que me haga sacar esas cortinas y las bote; y no quiero cortinas nuevas, para que se ahorre dinero a costa del prestigio y de la dignidad de este Parlamento. Y termino diciendo: los diputados tenemos que salir al mundo, porque no podemos permitir que solamente la voz del Presidente de la República-

...

.../..

nos haga quedar tan mal; en su último viaje hemos quedado como los más grandes esbirros de América. Y aquí de este Congreso tiene que salir la voluntad, la decisión y demostrar al mundo que no somos esbirros, que somos hermanos de Nicaragua, que estamos con el Pacto Andino; que queremos una América Latina unida; y que cuando vamos a Cuba abramos bien los ojos para entender que ahí está la dignidad y el destino de América, para eso renemos que estar en todos los foros, señor sin ahorrar centavos, porque lo que aquí ahorramos se roban enel Ejecutivo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor Secretario: sírvase leer la redacción del Artículo veinte y dos en su numeral veinte y uno.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. El numeral 21 del Artículo 22, dice: "Las demás que la Constitución Política del Estado, esta ley y sus reglamentos le confieran".

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Los señores legisladores que estén de acuerdo, sírvanse levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Veinte y ocho votos a favor,de treinta y seis diputado presentes.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Se encuentra aprobado el numeral veinte y uno del Artículo veinte y dos y aprobado el Artículo -- veinte y dos. El señor Diputado Mario Cobo tiene la palabra para dar paso a la reconsideración por él planteada. El Diputado Cobo ya no está en la Sala. Bien, una vez que han abandonado la sesión algunos señores diputados, nos hemos quedado sin quórum y, en consecuencia , se declara clausurada la sesión. Convocados quedan para hoy en la tarde, a las cuatro, a sesión ordinaria del Congreso Extraordinario.----------

-IV-

El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 13h50

Dr. Averroes Bucaram Záccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Iván Castro Petiño
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abr. Enrique Drouet Sánchez
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

jvs